
PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2010-2013

TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
23 DE AGOSTO DE 2011 – 18:00 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. BRENDA ABIGAIL REYES AGUIRRE
VICEPRESIDENTE

DIP. LOTH MELCHISEDEC SEGURA JUÁREZ
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Vamos a proceder a dar inicio formal a la sesión. Les solicitamos a nuestros compañeros de los medios de comunicación, puedan ocupar sus lugares una vez que concluyan sus tareas en esta área.

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2011/08/23

HORA: 18:00:22

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 49

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carreón Cervantes, Verónica. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (PC)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)

Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Presente

García Escalante, Ricardo. (PAN) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado falta de registrar su asistencia.

Diputado presidente, informo a usted que han registrado su asistencia 49 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito justificar la inasistencia del ciudadano diputado Ricardo García Escalante, quien manifiesta estar desempeñando actividades propias de su encargo, por lo cual no podrá asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifica la inasistencia del diputado por usted referido, el diputado Ricardo García Escalante.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse dicho proyecto de orden de día en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el proyecto del orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y público que nos acompaña se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, MARTES 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, SU TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

Para proceder a la ejecución del Himno Nacional en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 7 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Pido a los diputados y público en general, permanezcan de pie.

(Se entona el Himno Nacional)

Pueden tomar asiento.

Conforme al siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario dé lectura al oficio signado por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado, por el que devuelve con observaciones la Ley de Desarrollo Sustentable del Café Veracruzano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado
Presente

En términos de lo que señala el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que mediante oficio número SG/001566 se remitió al suscrito la Ley número 283 de Desarrollo Sustentable del Café Veracruzano, aprobada en sesión ordinaria el día 28 de julio por esa LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, al respecto, a través del presente, remito en calidad de devolución la misma con las siguientes:

OBSERVACIONES

El suscrito reconoce la gran disposición de esa honorable Legislatura que, en pro de nuestro Estado, busca alternativas legislativas para aprobar el campo veracruzano, como es el caso que nos ocupa, el apoyo a la producción del café. Sin embargo, fuera de la posibilidad de mi gobierno podemos observar que actualmente no contamos con la estructura presupuestal para poner en marcha las acciones que, a través de la Ley de Desarrollo Sustentable del Café Veracruzano, se proponen.

Por otra parte, agradezco la buena intención de los legisladores para implementar herramientas que pudieran ser útiles en la entidad respecto de la población agrícola.

No obstante a lo anterior, debo significar respetuosamente que, en cumplimiento de las atribuciones con que cuento, de planear y conducir el desarrollo integral del Estado, he

establecido procedimientos para ejecutar, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se derivan.

Artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, contando para el despacho de los asuntos con las diversas dependencias centralizadas; artículo 50, Constitución Política del Estado de Veracruz, por lo que del análisis de la Ley de Desarrollo Sustentable del Café Veracruzano, se observa que esta honorable representación popular propone la formación de un Instituto Veracruzano del Café, título tercero, capítulo I, II, III y IV, así como la creación de un programa integral para el desarrollo sustentable de la cafecultura, capítulo II y III. Por lo tanto, se obtiene que dicho instrumento legislativo estaría duplicando las funciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, en virtud de que esta dependencia es la responsable de coordinar las políticas públicas de desarrollo agrícola en la entidad, así como de fomentar la producción agrícola, apoyar, vigilar y, en su caso, ejecutar los programas que se deriven del Plan Veracruzano de Desarrollo; artículo 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Así, al crear los rubros descritos en la ley de análisis, se duplica lo atribuido a la secretaría de despacho en cuestión.

De igual manera, le hago de su conocimiento a ese honorable Poder Legislativo del Estado que, como eje rector, estrategia y acción de la actual administración pública, en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 establecí como atributo de este gobierno el orden y la eficiencia, así como la responsabilidad presupuestal del mismo, por lo que tengo la invariable obligación de siempre ajustarme a los recursos financieros previstos, respetando en todo momento los criterios de equidad y simplificación administrativa.

Aunado a lo anterior se determina claramente que el capítulo VI de dicho plan, la obligación de vigilar que se evite la duplicidad de las funciones de las diversas dependencias que conforman la administración estatal, logrando así la consolidación de las finanzas estatales para dar certidumbre en un futuro. Tan es así que en fecha 6 de julio del presente año se emitió el Decreto 8 para la organización y funcionamiento de la gestión gubernamental, a través de la cual se disolvieron, fusionaron, liquidaron y extinguieron algunos organismos públicos descentralizados en que se detectaron mediante la evaluación de sus estructuras organizaciones una duplicidad de funciones, obteniendo así una optimización de recursos con base en el programa de reducción del gasto corriente.

En el decreto mencionado se puede visualizar en su artículo único fracción V, inciso b), la extinción del organismo público descentralizado denominado "Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural", transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, por lo que al tenerse en cuenta que dicho instituto contaba dentro de sus atributos con las de ejecutar y operar los programas relativos a los sistemas de producción como el caso del café, artículos 2 del Decreto por que se Crea el Instituto Veracruzano para Desarrollo Rural, INVEDER, y se delega facultades a dicho instituto en materia pesquera, de fecha 3 de marzo de 2008, publicado en la *Gaceta*

Oficial del Estado, por lo cual, aun y cuando es loable el objetivo de la ley en observación, ésta provoca una duplicidad tanto en atribuciones como de recursos financieros, duplicando así la presupuestación financiera del Estado.

Por último, respecto de lo que establece el artículo 22 de la ley en consideración, tocante a la creación de un fideicomiso para el desarrollo del café, se observa que nuevamente se estaría duplicando funciones, toda vez que actualmente existen fideicomisos de administración, inversión y garantía en materia agropecuaria, tales como el Fideicomiso Veracruzano del Fomento, FIVERFAC; Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz, FIDERVER; Fondo de Garantía "Adelante", FONGADE, mismos que conjuntamente son herramientas financieras para el desarrollo de todos los productos agropecuarios del Estado.

Por tanto, considero que sería un gasto público no indispensable el crear un fideicomiso que atienda un solo producto puesto, que ello nuevamente duplicaría las estructuras administrativas y los costos de inversión y operación, afectando el erario estatal.

Con base en lo descrito, solicito a esta honorable Legislatura:

Único. Se tenga por devuelta la Ley de Desarrollo Sustentable del Café Veracruzano con las observaciones descritas por el suscrito en virtud de que es necesario incorporar las mismas, perdiendo el cabal cumplimiento de los objetivos contemplados en la propia ley.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección

La rúbrica del doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado el documento dado a conocer por el diputado secretario, de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 36 de la Constitución Política local, este Congreso informará con oportunidad al ciudadano gobernador del Estado la fecha y hora de la sesión en la que este pleno discutirá de nueva cuenta la ley devuelta con observaciones.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de Ley para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado Caídos en Cumplimiento del Deber. Este dictamen ha sido emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública y en virtud de que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de su dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Teniendo conocimiento esta Presidencia de que no existen oradores previamente registrados.

Hay una solicitud de alguien, ¿no?

El diputado Lara y ¿alguien más? También el diputado Ulises Ochoa. Bien.

Entonces, sí tenemos un registro de posicionamientos.

Pregunto si hubiera alguno más.

Tenemos para posicionamiento al diputado Lara Arano y al diputado Ulises Ochoa.

En principio, el diputado, entiendo, Lara Arano, lo haría por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y el diputado Ulises Ochoa por el Partido Nueva Alianza y tendríamos hasta ahí el registro.

Hay un registro, también, por parte del Partido Revolucionario Institucional. El diputado Leopoldo Sánchez estaría solicitando posicionamiento por parte del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo mayores posicionamientos, procederíamos, entonces, de mayor a menor en formación de los grupos legislativos y procedería a otorgarle la palabra para el posicionamiento en torno a este proyecto de ley al diputado Leopoldo Sánchez Cruz.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Sánchez para su posicionamiento por parte del Partido Revolucionario Institucional.

Vamos a suplicar, si no hubiese ningún inconveniente de los miembros del pleno, una modificación del orden para iniciar por el del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, otorgando el uso de la palabra al diputado Ulises Ochoa para el posicionamiento de su grupo legislativo.

Adelante. Tiene la palabra el diputado Ulises Ochoa.

- EL C. DIP. ULISES OCHA VALDIVIA:
Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- EL C. DIP. ULISES OCHA VALDIVIA:
Posicionamiento del Grupo Legislativo de Nueva Alianza sobre el dictamen que aprueba la iniciativa de Ley para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado Caídos en el Cumplimiento de un Deber.

Compañeras y compañeros diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Ya es un lugar común afirmar que nuestro país atraviesa por una situación extremadamente compleja en materia de seguridad pública. Pocas veces en la historia reciente de México habíamos asistido a un escenario de combate a la delincuencia que hubiera implicado las fuerzas armadas y a todos los cuerpos policiales de la nación en un esfuerzo conjunto de los tres órdenes de gobierno a lo largo y ancho del territorio para salvaguardar la tranquilidad de la población y su derecho inalienable de vivir en paz.

La decisión gubernamental de no ceder un ápice en la lucha contra la delincuencia y garantizar la protección de los ciudadanos como obligación primigenia del Estado ha significado sumar fuerzas, coordinar tareas de investigación, vigilancia y persecución de los delincuentes; reforzar el equipamiento de las policías, impulsar medidas del control de confianza de los elementos de las fuerzas del orden, entre otras medidas.

El reto no es para menos. Hoy México vive una ola de violencia como no se recuerda en su historia reciente. La disputa por el control de territorio veracruzano entre organizaciones delictivas ha dejado un lamentable y preocupante saldo rojo. Tan sólo en la primera quincena del mes de agosto se contabilizaron más de 50 ejecuciones y asesinatos relacionados con el crimen organizado. Entre los hechos más violentos destaca la explotación de artefactos, la muerte de civiles, los cuerpos de seguridad de la Armada de México y de periodistas. Las balaceras, enfrentamientos y operativos de los elementos policíacos y militares se multiplican y, con ellos, la contabilidad de la violencia sigue creciendo a diario.

Se estima en más de 190 el número de muertos en hechos violentos en lo que va de este año, de los que 115 era presuntos delincuentes que cayeron en refriegas contra las fuerzas armadas y 14 elementos policíacos armados emboscados mientras realizaban patrullajes.

La situación de la entidad ha alterado al gabinete de seguridad federal por la multiplicación de los hechos violentos en contra de la población por miembros del crimen organizado y ha puesto en marcha, también, un esfuerzo sin precedente del gobierno de Veracruz para hacer frente a estos delincuentes.

No puede formar parte del anecdotario la creciente violencia... ola de violencia nacional. No podremos ni debemos acostumbrarnos a las balaceras, extorsiones, secuestros y ataques a personas inocentes como ha ocurrido antes en Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Michoacán, Morelos, Nayarit, entre otras entidades. La nueva realidad de violencia en Veracruz conlleva una preocupante situación de vulnerabilidad de la ciudadanía y a la alteración de la normalidad cotidiana en los municipios y ciudades donde se concentra este fenómeno.

En ese grave escenario, donde la ciudadanía debe reconocer a quienes, con la fuerza de la ley y la fuerza pública, acuden en su defensa y la protegen contra la criminalidad, con los policías que enfrentan a los delincuentes tenemos una gran deuda.

El trabajo de policías y militares siempre está expuesto a riesgos. Su labor permanente de atención a emergencias, actuación en casos de desastres y especialmente, en el caso de la cruzada contra grupos delincuenciales, los hace exponer sus vidas.

Son servidores públicos, en el sentido más amplio, del territorio y en la etapa difícil que vivimos en materia de seguridad es de justicia reconocer lo delicado de su función.

Ya esta Soberanía aprobó a iniciativa del gobernador del Estado, el doctor Javier Duarte de Ochoa, que la administración estatal otorgue una pensión vitalicia a viudos e hijos de elementos del Ejército Mexicano, Fuerza Aérea y de la Marina, Armada de México, caídos en el cumplimiento de su deber en esta entidad.

Ahora, también, a iniciativa del primer mandatario de Veracruz, de ser aprobado el dictamen correspondiente, lo propio para las fuerzas estatales, se protegerá así a los deudos de los policías que caigan en cumplimiento de su deber, a través de pensiones y becas para sus familias.

Esta propuesta del Ejecutivo sintetiza el sentimiento de gratitud, solidaridad y reconocimiento que los veracruzanos tenemos hacia quienes ofrendan sus vidas en defensa de nuestra seguridad.

Para el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza esta iniciativa que beneficiará a familiares de policías intermunicipales, municipales y estatales y de la Agencia Veracruzana de Investigación, que lamentablemente pierdan la vida en el curso de operativos en contra de la delincuencia, reviste una importancia fundamental porque reivindica el honor, la responsabilidad, el sacrificio de los buenos policías, de aquellos que han ofrecido su vida al servicio de los demás. Ellos son héroes.

En la lucha por impedir que el crimen organizado dañe y atente contra nuestros jóvenes, contra nuestros hijos, siempre los más vulnerables en nuestra comunidad, su sacrificio no debe ser vano ni significar dejar en el desamparo de sus deudos.

Otorgar pensiones, viviendas y becas a los deudos es lo menos que podemos asegurarles. Por eso, la propuesta del doctor Javier Duarte de Ochoa tiene nuestro

absoluto respaldo porque es parte del compromiso con Veracruz por la seguridad de todos y el desarrollo armónico de la sociedad.

Esta medida de apoyo a las familias de los policías caídos en cumplimiento de su deber es y inscribe en el propósito de hacer un grande frente contra, un frente común contra la inseguridad.

Para los diputados de Nueva Alianza, la cruzada contra la delincuencia que lleva a cabo el gobierno estatal merece todo nuestro respaldo y nuestro apoyo.

La determinación del gobernador Duarte de Ochoa de no ceder terreno ante el embate del crimen organizado nos convoca a cerrar filas y a secundar las acciones de los cuerpos de seguridad, así como las operaciones conjuntas con las fuerzas federales, el Ejército y la Armada de México.

Como sociedad debemos estar al lado de las autoridades en la urgente tarea de frenar la criminalidad. No podemos permitir que la delincuencia nos robe la tranquilidad y nos hagan vivir con miedo y zozobra. Debemos poner un alto.

La lucha contra la violencia criminal tiene varios frentes que deben atenderse con toda decisión. Uno de ellos es la prevención del delito, en el fortalecimiento de una cultura de la legalidad, principalmente entre los jóvenes y las nuevas generaciones.

De acuerdo con un documento de infancia y conflicto armado en México, elaborado por la Red para los Derechos de la Infancia en México, el narcotráfico utiliza a los menores de 12 años como vigilantes o "halcones", mientras que a los 12 a 15 años los emplea en el traslado de droga; de los 16 años en adelante empiezan a ser contratados como sicarios, mientras que las niñas las emplean como empacadoras de droga.

Ante estos terribles datos de involucramiento de menores en el crimen organizado es urgente que se atienda el problema en Veracruz y, en ello, las autoridades educativas tienen un gran compromiso. No sólo con operativos de las fuerzas del orden se combate a los delincuentes, se les combate también y mejor al impulsar programas de información en las escuelas para evitar que los niños y los jóvenes caigan en manos de los delincuentes y sepan a cabalidad la senda de muerte que entraña el consumo de drogas y la pertenencia a bandas delictivas.

En ese sensible aspecto esperamos que la Secretaría de Educación actúe sin dilación y con plena responsabilidad.

Alcanzar la seguridad y la legalidad es un asunto de Estado en donde todos tenemos algo que aportar desde esta honorable Soberanía, desde los poderes Ejecutivo y Judicial, desde los centros de trabajo, en las escuelas, las fábricas, en el campo y en las ciudades, en cada hogar veracruzano, es una cruzada de todos para recomponer el tejido social y asegurarnos un mejor futuro.

La delincuencia organizada no tiene cabida en Veracruz. Debemos combatirla con firmeza. En ello no hay marcha atrás.

Con educación, programas de prevención del delito y la auto crítica de lo que, como ciudadanos y padres de familia debemos hacer y hemos dejado de hacer, será posible derrotar más fácilmente la criminalidad. La tarea no corresponde sólo a las fuerzas militares o a los policías, es de todos, aunque, como siempre, en la primera línea de batalla estén estos servidores públicos a los que debemos reconocimiento por su labor y compromiso. Por eso, la protección de las familias de quienes día a día arriesgan sus vidas por todos nosotros es, sin más, un asunto de honor y de justicia. Honrar honra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado Ulises Ochoa.

Tiene la palabra para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional el diputado Francisco Javier Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Con su permiso, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Respetuoso público asistente y medios de comunicación.

Me dirijo al pleno de esta Soberanía para solicitar su voto a favor del dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Seguridad Pública a la iniciativa de ley presentada por el ciudadano gobernador doctor Javier Duarte de Ochoa y que hizo llegar a esta Soberanía como iniciativa con proyecto de Ley para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado Caídos en Cumplimiento de un Deber.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios y cuya misión comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, pasando el actuar de las instituciones de seguridad pública en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, ante todo, de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución, destacando que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, características que han fortalecido al Estado de derecho en el país y que con actualidad, en la continua lucha contra la inseguridad que los veracruzanos reclaman hoy y es precisamente en esa lucha que mexicanas y mexicanos valiosos han ofrecido el bien más preciado: su propia vida, en beneficio de nuestras familias al realizar labores de seguridad pública con la firme convicción de conservar el orden público e impedir la

violación a las leyes, reglamentos y disposiciones de las autoridades locales y federales, no dejando a un lado la importancia del esfuerzo de nuestros policías y miembros de las instituciones de seguridad pública en las tareas institucionales de prevención y combate a la delincuencia, mucho menos en estos momentos en que la seguridad pública y la estabilidad del Estado se ven profundamente afectadas por la violencia generalizada y la permanente amenaza del crimen organizado.

Esta misión otorgada a las instituciones de seguridad pública no podría realizarse de no contar con seres humanos esencialmente iguales a los demás que con ejercer derechos y cumplen obligaciones, pero con una excepcional particularidad, entre estas últimas se les exige afrontar riesgos que van más allá de los que usualmente desafían los demás ciudadanos al extremo de que se les impone el deber de sacrificar la propia vida en defensa de los demás.

Han considerado brindar el respaldo económico atendiendo a este sentimiento de reconocimiento y gratitud que expresan diversos sectores del Estado hacia los integrantes de las instituciones de seguridad pública, además de los merecidos homenajes que reciben quienes caen en el cumplimiento del deber. El Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave han considerado brindar el respaldo económico a sus familiares, de modo que cuenten con una pensión adecuada y una vivienda digna para el caso de que no dispongan de ella, para hacer frente al proyecto de vida truncado.

El dictamen de la citada ley contempla que en los casos en que cualquier integrante de las instituciones de seguridad pública del Estado, entre los cuales se encuentran las instituciones policiales estatales y municipales, el Ministerio Público y el sistema penitenciario, entre otras, pierda la vida en el cumplimiento de su deber, el gobierno del Estado otorgue una pensión a los deudos, así como una vivienda para que la habiten en caso de que no cuenten con una.

En ese tenor, tomando en consideración que los tiempos actuales nos exigen que nuestros infantes y jóvenes se preparen continuamente, que puedan adquirir nuevos y mejores conocimientos, siendo la educación el factor que los integre de manera equitativa a la sociedad, es que se modifique el texto original de la iniciativa y se agregue un artículo más que contempla el otorgamiento de una beca escolar a los integrantes de los hijos de los policías caídos en el cumplimiento de un deber, la cual busca respaldar su formación e inclusión en el desarrollo de Veracruz.

El resultado de este dictamen busca respaldar a los deudos de integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado, caídos en cumplimiento de un deber dentro de la lucha contra el crimen organizado, fenómeno que ha crecido recientemente en Veracruz, provocando la muerte de algunos integrantes de las instituciones de seguridad pública en el Estado, en los enfrentamientos para detener el crecimiento de los índices de violencia.

Este dictamen, a fin de cuentas, busca ser un justo reconocimiento a la labor que realizan nuestras policías por parte de la sociedad, a través de sus representantes populares y del Poder Ejecutivo, y con el propósito de que los deudos de integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado, caídos en cumplimiento de un deber, se les brinde certeza y seguridad jurídica por parte del Estado, se propone a esta Soberanía que la ley que hoy se discute se aplique de manera retroactiva a partir del inicio de la presente administración.

Hoy, los diputados locales de Acción Nacional reconocemos la disposición del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo al asumir y promover la iniciativa para dotar de una asistencia de los deudos de los integrantes de seguridad pública, caídos en cumplimiento de su deber, para consolidar la lucha contra la delincuencia organizada, ésa que debe ser erradicada para que Veracruz viva mejor.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado Francisco Javier Lara Arano.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Leopoldo Sánchez Cruz.

- EL C. DIP. LEOPOLDO SÁNCHEZ CRUZ:

Con su venia, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. LEOPOLDO SÁNCHEZ CRUZ:

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Público en general.

Vengo a esta tribuna a expresar, a nombre de mis compañeros de la bancada del PRI, mi beneplácito por el dictamen que presenta nuestro gobernador, el doctor Javier Duarte de Ochoa, para dotar a los deudos de policías caídos en el deber en una pensión vitalicia, así como vivienda digna.

Con la aprobación de la ley para el otorgamiento de los beneficios a deudos de integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado, caídos en cumplimiento de un deber, el gobierno del doctor Javier Duarte de Ochoa, respaldará y otorgará tranquilidad económica a quienes arriesgan su vida por los veracruzanos.

Esta iniciativa sienta un precedente nacional y colocará a Veracruz a la vanguardia en materia de seguridad pública, pues, dignifica la labor de los policías y les otorga la certeza porque ve que tienen un gobierno que los respalda a ellos y a sus familias, en casos de faltar por cumplir con su deber.

En ese sentido, creo que haremos historia a nivel de la República Mexicana.

De igual forma, se garantiza la tranquilidad de los veracruzanos al contar con policías más comprometidos con la sociedad, ya que al tener seguridad económica y bienestar social, seguro estoy, realizarán su trabajo con mayor eficacia y eficiencia.

Aunado a ello, las becas que el Estado les garantiza a los hijos de policía, les resulta de gran importancia para ellos y sus familias, ya que les garantiza la educación a todos los niveles desde preescolar hasta nivel superior, coadyuvando a formar profesionistas que trabajen por nuestro Estado y nuestro país.

Así, pues, iniciativas como éstas redundan en una mayor tranquilidad y confianza para los ciudadanos y seguridad social para los trabajadores de se... de la seguridad pública, ya que el cumplimiento de su deber los obliga a exponer su integridad física y su vida, por lo que es justa retribución saber que ellos cuentan con todos los beneficios y garantías que el gobierno del estado tiene.

Es muy loable la propuesta, que presentará a este Poder Legislativo, el señor gobernador, quien muy atinadamente actúa en pro de los veracruzanos.

Como veracruzano y priísta, quiero felicitarles y solicitarles el voto aprobatorio al dictamen que nos ocupa porque es un acto justo y humanitario.

Enhorabuena a todos los policías y nuestro profundo respeto a nuestro señor gobernador.

Es cuanto, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado Leopoldo Sánchez Cruz.

Terminada la fase de posicionamientos, con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaría para que tome nota de dicho registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la palabra.

Es cuanto, Diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2011/08/23

HORA: 18:44:50

MOCIÓN: Punto V Gral.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 48

No : 0

Abstención: 0

Total : 48

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carreón Cervantes, Verónica. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)

Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (PC)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

García Escalante, Ricardo. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

- EL C. PRESIDENTE:

Se solicita a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia del mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Preguntó a la asamblea si algún diputado falta de emitir su voto.

Diputado Germán Yescas, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 49 votos a favor en lo general del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen en lo general.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos tienen interés en reservar para su discusión en lo particular. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al mismo, solicito a los diputados expresen qué artículos tienen interés en reservar para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría para que tome nota de este registro e informe a la Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha reservado artículo para su discusión en lo particular.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular respecto del dictamen que estamos analizando, conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 339 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate.

En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Esta Presidencia tiene conocimiento que no se han registrado oradores para posicionamiento y con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos ahora al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Solicito al diputado secretario tome nota de dicho registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores registrados, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2011/08/23

HORA: 18:50:17

MOCION: Punto VI Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 48

No : 0

Abstención: 0

Total : 48

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carreón Cervantes, Verónica. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)

López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (PC)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (PAN)

Solicito la Secretaría dé cuenta con el resultado de la misma a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Rogelio Franco Castán.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado en el tablero electrónico el resultado de la votación, existen 49 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal, del Código de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad, Género y Familia y en virtud de que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén por que se dispense, sírvanse a manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, Éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Se abre el registro.

Tenemos ya un registro de posicionamientos establecidos, según entiendo.

Para esta posición, bien.

De parte del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, la diputada Rosa Enelva Vera Cruz. La diputada Carreón Cervantes, según entiendo, por el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza y la diputada Olga Lidia Robles Arévalo por el Partido Revolucionario Institucional.

Hay, pues, registros de... éste es para posicionamiento.

Voy a dar la palabra para los posicionamientos de los grupos legislativos, en este momento, y posteriormente abriremos el registro de oradores para... u oradoras, en su caso, para la discusión en lo general del dictamen.

En esa virtud, voy a proceder en el mismo orden que establecimos anteriormente y daría el uso de la palabra para el posicionamiento del Partido Nueva Alianza a la diputada Verónica Carreón Cervantes.

Una pregunta, una moción, sí, de la diputada Martha Lilia Chávez González.

Adelante y sonido, por favor, en la curul de la diputada Martha Lilia Chávez.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Sí, diputado presidente.

Cuando nos reunimos al trabajo de comisiones unidas, quedamos que los posicionamientos los íbamos a hacer por comisiones.

- EL C. PRESIDENTE:

Correcto, diputada.

Entonces, corrijo, consulto simplemente al coordinador del grupo parlamentario y establecemos una modificación.

Entendería que, en esta circunstancia, la diputada Martha Lilia Chávez González tendría la palabra para el posicionamiento, derivado de la confusión.

¿Así es?

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Sí, en lo general, sí, pero también Rosa Enelva, o sea, todas las compañeras mujeres que participamos en el dictamen quedamos en que íbamos a tomar la palabra por nuestras comisiones.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver, diputado Danilo Alvizar.

El señor diputado Danilo Alvizar en el uso de la palabra.

Por favor, sonido en la curul del diputado Danilo Alvizar.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Muchas gracias.

Ante la importancia del tema que se va a abordar, como lo es el feminicidio, las compañeras, desde luego, quieren intervenir para dar posicionamientos como... como damas.

Entonces, tengo entendido que van a intervenir todas las mujeres que participaron a las comisiones.

Entonces, las propuestas es, si me lo permiten, que en lugar de que sea, en este momento, la intervención porque se supone que debiera ser por un grupo legislativo, qué mejor no hubiera posicionamientos como grupos y que se reservaran ya a los posicionamientos, bueno, más bien los comentarios, para el momento del debate en lo general y así pudiéramos participar todas las comisiones.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver, diputado Danilo Alvízar. Entendería que la propuesta es en el sentido de que no estableciéramos el mecanismo de posicionamientos por grupo legislativo para evitar tener que hacer una sola posición y podríamos abrir, sí, según entiendo y me adelanto con el permiso de la Secretaría.

Pero según entendería yo que los posicionamientos implican que todas las participaciones son a favor. De ser así, podríamos no poner en este momento la parte del posicionamiento, señalando que la Presidencia no ha tenido conocimiento de posicionamiento por un grupo legislativo y, entonces, conceder el uso de la palabra, sucesivamente, pero quizá me permitiría sugerir, haciendo una entreveración, de un entreveramiento, de las posiciones de los distintos partidos para que no fueran todos en bloques. Si les parece, podríamos irlo haciendo de esa manera.

Y, en ese sentido, con el ruego de la diputada Carreón Cervantes, si fuera el caso, que pudiéramos, entonces, iniciar, si no tienen inconveniente, de mayor a menor, si ella me lo permite, muchísimas gracias y en esa condición estableceríamos el orden.

Hay una petición de la palabra del diputado Flavino Ríos.

El diputado Flavino Ríos en el uso de la palabra.

El sonido, por favor, en su curul.

- EL C. DIP. FLAVINO RÍOS ALVARADO:
Sí, presidente.

Nada más para comentarle que el Grupo Legislativo del PRI no tiene inconveniente en acceder a la petición del diputado Danilo Alvízar. A final de cuentas creemos que este dictamen va a ser aprobado por unanimidad porque así se expresó en las comisiones.

Bueno, sería bueno, aunque se altere un poquito el orden reglamentario, pues, estamos de acuerdo en esta petición.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputado, y efectivamente, podríamos hacerlo dentro del reglamento sin ningún problema, como se ha señalado. Simplemente damos por cerrado el aspecto de los posicionamientos, que no serían ya por grupos legislativos, específicamente, y concederíamos, si me ayuda, por favor, el diputado secretario, le rogaría, sólo para establecer el orden correcto, que pudiéramos dar la palabra o hacer un registro, primero, de las oradoras que participarían en la discusión en lo general, ya con base en la fracción III del artículo 121.

Bien, eh. Procedería, por favor, la Secretaría a tomar nota, de informar a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Para verificar quién ha solicitado el uso de la palabra, tenemos en el registro a la diputada Rosa Enelva Vera Cruz, a la diputada Verónica Carreón Cervantes, a la diputada Olga Lidia, a la diputada Martha Lilia, a la diputada, hasta este momento.

- EL C. PRESIDENTE:

No, hay más. Veo aquí la petición.

- EL C. SECRETARIO:

A la diputada Anabel Ponce, a la diputada Paulina Muguira, a la diputada Olivia Castañeda Ortiz... Concepción Castañeda, perdón.

- EL C. PRESIDENTE:

Le solicitaría a la Secretaría corroborar los nombres y luego, si me permiten, con base en la atribución que me concede este artículo, procedería a ponerla en un orden entreverado, alternado, entre los distintos partidos de mayor a menor.

¿Cuál sería el registro que tenemos, independientemente del orden?

- EL C. SECRETARIO:

La diputada Rosa Enelva Vera Cruz, la diputada Verónica Carreón Cervantes, la diputada Martha Lilia Chávez González, la diputada Olga Lidia Robles Arévalo, la diputada Anabel Ponce Calderón, la diputada Paulina Muguira Marengo y la diputada Concepción Castañeda Ortiz.

- EL C. PRESIDENTE:

Bien.

Procederé, entonces, empezando por el Partido Revolucionario Institucional, a conceder la palabra a la diputada Olga Lidia Robles Arévalo y después iríamos colocando al Partido Acción Nacional. Posteriormente al Partido Nueva Alianza.

Así determinado, establecemos este orden y tiene el uso de la palabra la diputada Olga Lidia Robles Arévalo, técnicamente se registra a favor, por supuesto.

- LA C. DIP. OLGA LIDIA ROBLES ARÉVALO:

Con su venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Público en general.

Medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Gracias a la presencia en el público de las sociólogas, abogadas, historiadoras, mujeres líderes naturales que apoyaron esta iniciativa y que hoy es una realidad. Gracias a

ustedes y a su aportación y conocimiento porque fue un importante complemento para fortalecer el feminicidio.

Muchas gracias.

Algunas nunca denunciaron, otras lo hicieron, pero no les dio tiempo a esta protección necesaria del gobierno; unas fueron tomadas por sorpresa y otras descubrieron que el que creían sería el hombre de su vida terminó siendo el hombre de su muerte. Muchas intentaron escapar. Muchas, desgraciadamente, no tuvieron ni siquiera tiempo de defenderse; dormían cuando recibieron el golpe, la puñalada o el disparo fatal.

Es común escuchar que una mujer agredida, hostigada o incluso muerta tuvo que ver en su conducta y fue la que propició el acto de violencia generado en su contra, es decir, se sospecha de ella misma pues se tiene que probar que era una persona decente o moralmente solvente y, si no prueba, es como si ese acto estuviera justificado y su muerte o la violencia, también, generada en contra de ella misma.

A estas alturas, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, mueren más mujeres a causa de la violencia que de cáncer. En este mismo momento en que estoy en esta tribuna, algunas mujeres en el país están a punto o están siendo asesinadas por razón de su género.

No más feminicidios por infidelidad conyugal, por razón de honor, por motivos de superioridad física; homicidios inhumanos, degradantes y crueles.

Es por eso que nuestro gobernador, el doctor Javier Duarte de Ochoa, sensible por esta problemática demandante y necesaria y urgente, ha enviado a este Congreso esta iniciativa de decreto que adiciona al Código Penal el delito de feminicidio y reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y la Ley Orgánica del Poder Judicial de nuestro Estado con el único propósito de tipificar y sancionar severamente el feminicidio: "asesinar a una mujer porque es mujer".

Con la aprobación de esta iniciativa, toda mujer veracruzana tendrá derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral y su libertad personal, su seguridad y dignidad como lo establece la Convención de Belem do Pará y tomemos en cuenta que una reforma que beneficia a las mujeres también es una reforma que beneficia a todo Veracruz. Se trata de una reforma justa y necesaria para consolidar nuestro Estado de derecho.

Hacemos nuestro el sufrimiento de cada mujer muerta o victimizada y por eso trabajaremos en la protección de las veracruzanas. Con ello, no sólo las protegemos a ellas, también, a cada familia y con ello a todo el Estado de Veracruz.

Tenemos que eliminar las estadísticas de mujeres muertas con prevención. No es aprobar más leyes, artículos y decretos, es también una cuestión social de fondo, de cultura y,

sobre todo, de bases familiares porque es ahí, en el seno de nuestra familia, donde se erradican de una vez por todas el machismo y la misoginia.

Por todo lo expuesto y fundado, aquí en la tribuna más alta de Veracruz estamos trabajando para salvaguardar la vida de todas las mujeres veracruzanas.

Gracias, señor gobernador Javier Duarte de Ochoa, porque esta iniciativa, que es histórica para Veracruz y para nosotras, demuestra que hay la capacidad y la voluntad del gobierno del Estado para combatir toda forma de violencia contra nosotras las mujeres.

Compañeras y compañeros diputados, al aprobar esta ley damos certeza y seguridad, pero sobre todo, salvamos la vida de muchas mujeres en el Estado de Veracruz.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, gracias a la diputada Olga Lidia Robles Arévalo.

Tiene ahora el uso de la palabra, a favor, la diputada Rosa Enelva Vera Cruz.

- LA C. DIP. ROSA ENELVA VERA CRUZ:

Con su permiso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. ROSA ENELVA VERA CRUZ:

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público que nos acompaña.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Me permito hacer uso de la voz a nombre de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para compartir con todos ustedes las siguientes consideraciones.

Un dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal, del Código de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que en conjunto con las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, Procuración de Justicia y Equidad, Género y Familia, sometemos a la consideración de esta Soberanía, iniciativa que, en lo general, propone al feminicidio como un nuevo tipo penal en nuestra legislación local.

En primer término es importante precisar que la creencia cultural de que los hombres son superiores a las mujeres normaliza y perpetúa la violencia contra las mujeres, impidiendo su persecución y sanción.

La diferencia entre la violencia contra las mujeres y otras formas de expresión de violencia es que, en la primera, el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el sólo hecho de ser mujer.

El gobierno de nuestro país, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, ha suscrito diversos instrumentos en materia de derechos humanos de las mujeres. El más importante de los cuales es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual establece los derechos y libertades fundamentales que los estados deben salvaguardar a favor de las mujeres y las obligaciones que tienen en materia de prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y constituye una de las peores formas de discriminación.

En efecto, la antes citada convención señala en su artículo primero que los derechos que todas las mujeres debemos gozar son el derecho a la vida, el derecho a no ser sometidas a tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la dignidad, el derecho a la integridad física y psicológica; el derecho a la libertad y a la seguridad personal.

Dicha convención reconoce, también, que la forma más grave de violencia contra las mujeres es el feminicidio, es decir, la muerte violenta de mujeres por el único hecho de ser mujeres, acto que constituye la mayor violación a los derechos humanos y el más grave delito de violencia de género. Por ello, la Organización de las Naciones Unidas lo define como el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, asesinadas por acosadores, agresores sexuales o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción feminicida.

Es importante señalar que en nuestro país el más cruel ejemplo de feminicidio lo tenemos en las muertes de Juárez, expresión que pretende hacer referencia a la suma de homicidios y asesinatos de mujeres ocurridos en ciudad Juárez, Chihuahua, por lo general mujeres jóvenes y de origen humilde que en su mayoría son raptadas, mantenidas en cautiverio y sujetas a una feroz violencia sexual antes de ser asesinadas y dejadas en lotes abandonados.

Por parte de la población se ha acusado de pasividad a las autoridades puesto que en muchos casos no se ha esclarecido la responsabilidad de dichos delitos.

Según datos del INEGI, en México la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres se ha incrementado en más del 40%, pasando de 2.45% a 3.52 en el periodo 2005-2009.

En Veracruz en el último registro de estadísticas vitales correspondiente al año 2009, en el se registraron 101 casos de muerte de niñas y mujeres con presunción de homicidio, lo que coloca a nuestro estado en un lugar número 15 en el conjunto de entidades federativas por tasa de presunción de homicidio de mujeres con un 2.67%. La tendencia fue al aumento de casos, pues, en el año 2007 se presentaron 44 casos y en el año 2009 aumentaron a 101 casos. Se trata, pues, de un problema creciente que en nuestro Estado, de 1985 a 2009, ha privado de la vida a 1,456 mujeres desde la infancia temprana hasta la vejez.

Afortunadamente, este tema está siendo discutido y debatido actualmente por diversos congresos locales, entre ellos el nuestro.

De ser hoy aprobado por esta Soberanía el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, nuestro Estado se sumaría a los estados que ya han tipificado como delito al feminicidio, como es el caso del Estado de México y el Distrito Federal.

Es importante señalar que el presente dictamen con proyecto de decreto que hoy se somete a la aprobación de esta Soberanía tipifica al feminicidio como tipo penal y se coloca como sujeto activo tanto a la persona que perpetra el hecho como a los funcionarios o a las funcionarias que tienen la responsabilidad de investigar y sancionar a todos los responsables de los delitos de violencia contra las mujeres y por su conducta homicida o activa tiene como desenlace la muerte de una mujer.

Consideramos esta iniciativa como una medida situada en la misma frecuencia de todas las disposiciones jurídicas que hasta hoy han venido agregándose al estatuto de la mujer mexicana.

Creemos igualmente que la especificación de la figura jurídica del feminicidio habrá de contribuir en muy buena medida a abatir la comisión de estos ilícitos en perjuicio de uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Del mismo modo, estimamos que votar a favor del presente dictamen significará una gran medida, un avance muy importante en la batalla por los derechos humanos, emprendida por las veracruzanas y por los veracruzanos, es debido a que nuestro estado descuelle una de las entidades con mayor avance en la lucha por la humanización de la cultura, la sociedad, la economía y la política, siendo ésta una buena oportunidad para seguir confirmando a Veracruz como un bastión del esfuerzo en pro de los derechos de la mujer.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias a la diputada Rosa Enelva Vera Cruz.

Tiene ahora el uso de la palabra, en pro, la diputada Paulina Muguira.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:

Con su permiso, diputado presidente, vicepresidente y secretario.

Hoy, sin lugar a dudas, es un gran día.

Agradezco a nuestro gobernador, el doctor Javier Duarte de Ochoa, por esta iniciativa, que es una gran manifestación de protección a las mujeres veracruzanas.

Agradezco a todos los diputados y diputadas, en especial al diputado Flavino Ríos, al diputado, gracias, y a todas las comisiones unidas, a las diversas asociaciones y a la sociedad civil que se dieron cita en este palacio legislativo en las diferentes mesas de trabajo que se realizaron para el análisis de esta iniciativa, mostrando una gran pasión y firmeza. Gracias.

Justicia es darle a cada quien lo que se merece, es saber reconocer que los hombres y mujeres somos diferentes, pero valemos lo mismo. Justicia es que los tres poderes de gobierno trabajemos unidos para lograr que nuestros ciudadanos vivan en un ambiente de paz que les permita desarrollarse plenamente.

Hoy, sumándonos a la Legislatura pasada con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, gracias a la diputada Dalia, que se encuentra aquí presente, aseguramos a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y sus libertades humanas desde un orden jurídico que nos compromete a no ser tolerantes ante la violencia, la discriminación y marginación en contra de las mujeres bajo ninguna circunstancia, a ofrecer protección pronta a quienes lo requieran con el fin de prevenir más feminicidios en nuestro Estado.

A través de esta tribuna exhorto a las asociaciones civiles, a la ciudadanía y, sobre todo, a los medios de comunicación que nos ayuden a difundir la presente para que los y las veracruzanas estén enterados que nuestras mujeres no están solas; que los tres poderes de gobierno, encabezados por el Poder Ejecutivo con nuestro gobernador, el Legislativo y el Judicial, estamos aquí para cuidarlas y protegerlas; hacerles saber que somos un Estado en el que estamos obligados a trabajar por sus derechos fundamentales a una vida libre de violencia y ser muy claros en dos puntos: cualquier manifestación de violencia contra las mujeres será en Veracruz severamente castigada.

Segundo. Ningún funcionario público puede hacer caso omiso a la denuncia de una mujer que esté siendo violentada a fin de proteger su integridad.

En Veracruz, en el último registro de estadísticas vitales correspondientes al 2009, se registraron 101 casos de muertes de niñas y mujeres con presunción de homicidio.

Por lo anterior, diputadas y diputados de esta Legislatura, solicitamos su voto a favor para que esta iniciativa, que dentro de sus reformas tiene la finalidad de castigar a

quienes, por violencia de género, priven de la vida a una mujer, con una sanción que va de 40 a 70 años de prisión e indemnizar el daño material y moral causado a la víctima, a imponerse medidas precautorias y de protección a solicitud del Ministerio Público, pero sobre todo, de dar a las mujeres el derecho de vivir libres de violencia y discriminación.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Paulina Muguira Marengo.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Lilia Chávez González.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Buenas tardes.

Con el permiso, con la venia de nuestro diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Gracias.

Me dirijo a todas ustedes, a todos. Me da mucho gusto reconocer aquí la presencia de todas las mujeres luchadoras del Estado de Veracruz.

Tenemos a Rosalba con su gremio. Tenemos a las representantes y a las integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, que es el sistema que coordina las acciones que tengan que ver con la erradicación de la violencia en el Estado de Veracruz, situación que mandata la ley aludida anteriormente y, también, está con nosotros la diputada que tuvo mucho que ver, la diputada Dalia.

Tenemos, también, a Martha Mendoza Parissi, que fue anteriormente la dirigente del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Tenemos a la doctora Eda Arrez, con mucho gusto, que nos ha acompañado en todos los esfuerzos. Tenemos aquí a juristas muy importantes de la uv. Tenemos a compañeras periodistas que, también, no sólo en su labor, sino en su vida, se han dedicado a trabajar por las mujeres.

A todas ellas, a los medios de comunicación, a todos mis compañeros diputadas y diputados, a todos ustedes, muchas gracias por acompañarnos.

Muchas gracias por apoyar estos esfuerzos tan importantes que no son nuestros. En realidad nosotros caímos en blandito porque ese trabajo es un trabajo que están desarrollando todos los sectores femeninos de esta sociedad, de esta sociedad

veracruzana, de este país que tanto queremos, pero también, del mundo, porque el siglo XXI es el siglo de la mujer.

Van a decirme, no, era el siglo XX. No, el XXI es el siglo en donde todas las mujeres vamos a erradicar esa enfermedad histórica de la violencia contra las mujeres. De eso se trata, más que de adelantos tecnológicos, de búsquedas informáticas, etcétera, etcétera, lo principal es que las mujeres, junto con los hombres, con los hombres solidarios porque no estamos en contra de ellos, al contrario, los necesitamos, tenemos que erradicar esa enfermedad social, esa enfermedad histórica que hace que veamos con normalidad la violencia contra las mujeres.

Ya lo dijeron las compañeras que me antecedieron, ya lo señaló muy atinadamente Olga cuando señalaba que la violencia es una situación histórica de la mujer, pero fíjense que la violencia contra la mujer no sólo es la más fuerte que se le inflige a la mujer, sino que también es el origen de las guerras porque si nosotros todavía pensamos que hay un ser varón que es superior a otro ser humano, mujer, desde ahí vienen las discriminaciones y desde ahí vienen las diferencias que hacen que unos sean superiores, primero por sexo, después por color de la piel, después por pureza étnica, después por el color de los ojos, por tantas y cuántas diferencias no hemos visto en el mundo, tantas y cuántas guerras que todavía a la fecha existen.

Así es que la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres no es un tema únicamente de las mujeres, nos atañe a todos y ahorita, con este paso que se está dando en Veracruz, un paso que, además, vale la pena señalar un poco los antecedentes, refleja como desde el sesgo de las mujeres se tiene que trabajar en política.

Tenemos una iniciativa generada por el señor gobernador, que aplaudimos. Tenemos una iniciativa generada por otro diputado, Fernando Yunes, que también aplaudimos. Tenemos planteamientos hechos por ustedes, las mujeres, las especialistas, algunas que saben mucho, otras que conocen la vida de a pie y con todos esos elementos nosotros integramos un dictamen integral, pero, también, integrador y eso es lo que nosotros traemos a esta Soberanía para pedirles, con todo gusto, pero, también, con toda firmeza, que nos ayuden a votar favorablemente.

Ése es el reto, entonces, de las mujeres, pero, también, de nuestra sociedad y aquí quiero, también, señalar algunos temas que de pronto los varones y en buena lid nos dicen, oye, pero es que eso del feminicidio les da cierta ñaña, ¿verdad? Les da cierta preocupación cuando nosotros hablamos del enfoque de género, pero casualmente esto es lo valioso del dictamen.

Ya se han dado en la historia y en nuestra historia mexicana todos aquellos avances para la igualdad de la mujer respecto al varón; sin embargo, los enfoques de leyes que incluyan las diferencias biológicas junto con las construcciones sociales que nos hacen a unas ser mujeres y a otros ser varones en nuestras actitudes es algo que pocas leyes tienen y esta ley que está tipificando el feminicidio tiene esa riqueza, tiene ese valor

agregado. Primero, la diferencia con la que nacemos, o somos hombres o somos mujeres, pero cuando nacemos la única diferencia es ésta.

¿Cuándo empezamos a ser diferentes? Cuando convivimos en familia, cuando convivimos en la sociedad, cuando convivimos en organismos civiles o en partidos políticos, en donde de manera social se ve natural que las mujeres seamos más bien las que hacemos las suplencias, las que trabajamos más, las que ganamos menos o de pronto somos las que nos quedamos con mucho anhelo de construir algo por la sociedad y no podemos porque la cuota nada más se tiene de una manera formal y no efectiva.

Entonces, toda esa construcción de lo femenino frente a lo masculino es lo que le da la riqueza frente a esta ley. Somos mujeres, pero somos iguales, pero, sobre todo, somos seres humanos.

Creo que cuando la sociedad atienda y resuelva este tema de la violencia contra la mujer vamos a dar lugar al ser humano. Todavía somos un poco *homo sapiens* y necesitamos llegar a ser humanos, seamos mujeres o seamos varones.

Así es que ésta es la riqueza que, también, trae en su concepto dicha ley y, también, yo quisiera señalar algún otro prurito de pronto, que los compañeros, compañeras, todavía pudieran tener en cuanto al feminicidio.

El feminicidio, cuando ya se sanciona, se tienen los elementos para que, si en un momento dado la prevención no fue lo suficiente y se llega a ultimar a una mujer por el hecho de ser mujer, se le haga justicia porque hasta este momento a las mujeres ultimadas no se les ha hecho justicia.

¿Cuántas mujeres sabemos que se quedaron tiradas en las calles, que las aventaron a pedazos? ¿Cuántas mujeres tienen que ponerse maquillaje para que se crea que algo como, cayeron por ahí en alguna esquina les golpeó y no señalar que al interior de la familia, aquel ser querido es, también, el ser que más violencia le provoca?

Entonces, todas estas partes no les preocupen, compañeros varones, compañeros diputados, estimado público, no les preocupen. Nosotros vamos a desarrollar con este dictamen aquellas armas que los operadores del Derecho están requiriendo para hacer su trabajo adecuadamente, para que se haga justicia a las mujeres y, también, para diferenciar lo siguiente:

Voy a usar dos casos de la vida real, uno sucedido en las altas montañas hace tres semanas. Una compañera empezó a trabajar como policía, era su primera vez. Hizo su curso de capacitación, sacó el segundo lugar en tiro. Tenía muy buena puntería la compañera. Llega orgullosa a su casa y su hermano la empieza a molestar y le dice que por qué razón se va a meter a esos asuntos que son de varones, qué es eso de andar de policía. Ella da sus explicaciones. Lógicamente, él no las acepta. La quiere golpear. Ella ya traía cierta preparación y, lógicamente, lo neutraliza, se lo impide; entonces, él, del

coraje, agarra, rompe una botella y la rasga con la botella el estómago. Era su hermano, no era su pareja. Van ante el ministerio y en el ministerio le señalan, pues, que es un asunto de familias, que vayan y que lo resuelvan porque ahí es donde se tienen que resolver esas cosas del orden privado, de la esfera de lo privado.

Tenemos hace unas semanas, también, en un municipio cercano, el caso de una pareja en donde el señor, de manera completamente imprudencial, sin haberlo premeditado, da muerte a su esposa cuando, al querer manipular la camioneta y su esposa, estando frente de la camioneta, fue aplastada al correrse la caja de velocidades y, entonces, esta persona, desgraciadamente, esta mujer, pues, fue muerta.

En el primer caso estamos hablado de violencia feminicida, en el segundo caso no estamos hablando de violencia feminicida. No todos los casos donde se ultima a una mujer son asunto o competencia del feminicidio.

Con esto yo quisiera concluir y, también, decirles a algunos compañeros que por ahí decían, oigan, es que a ustedes ya no se les va a poder tocar. Sí, sí se puede tocar a la mujer, pero con el pétalo de una rosa.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Martha Lila Chávez González.

Esta Presidencia, si me permiten, se une a lo expresado por la diputada Martha Lilia Chávez González y les da la bienvenida y agradece a todas las mujeres aquí presentes y a quienes han participado activamente en razón de ser dirigentes de grupos o de tener un interés particular en este tema.

Para no cometer una omisión, permítanme hacerlo así, en conjunto, agradecer a todas ustedes su presencia por esta aportación.

(Aplausos)

Corresponde ahora el uso de la palabra, en pro, a la diputada Concepción Castañeda Ortiz.

- LA C. DIP. CONCEPCIÓN OLIVIA CASTAÑEDA ORTIZ:

Con su permiso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. CONCEPCIÓN CASTAÑEDA ORTIZ:

Distinguidas mujeres veracruzanas hoy presentes en este recinto legislativo.

Todas ustedes sean bienvenidas, especialmente por la gran aportación que han hecho a la legislación veracruzana. Muchas gracias por ello.

Compañeras y compañeros diputados.

Señores de los medios de comunicación.

Distinguido público.

Durante años las mujeres han sido víctimas de la opresión de género. En México, con el pretexto del machismo, han sido sometidas a lo largo de nuestra historia a la voluntad del cónyuge o del concubinario.

Nuestras madres y abuelas en muchos casos fueron enseñadas a obedecer ciegamente la voluntad del hombre en la casa.

En nuestro país, la mayoría de las mujeres han vivido alguna forma de violencia de género, sin dejar de lado la violencia de clase, de raza, de religión e incluso de política, pero hoy en día, después de una ardua labor durante todo el siglo pasado, hemos logrado que la Organización de las Naciones Unidas reconozca a la violencia de género como una violación grave a los derechos humanos de las mujeres y un problema social y de urgente atención.

Hacer referencia a los instrumentos jurídicos. Sería, quizá, para muchos reiterativo, pero obligado y justo es reconocerlo y recordarlo. Por ello, haremos un poco de historia.

En noviembre del 96 el Senado ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también, conocida como Belem do Pará. Desde entonces, México está obligado a cumplir sus disposiciones en los tres niveles de gobierno.

Al firmar y ratificar este instrumento internacional México aceptó adoptar todos los mecanismos jurídicos y políticas públicas pertinentes para hacer frente a todo tipo de violencia contra las mujeres, así como garantizar que sus autoridades e instituciones las aplicaran.

Como consecuencia de lo anterior, en Veracruz en 2008 se promulgó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por ello, igualmente, muchísimas gracias a todas las mujeres que con tribuyeron para ello, no sólo las especialistas, sino, también, las conocedoras del tema, legisladoras, amas de casa, todas aquellas mujeres que contribuyeron, nuevamente, gracias.

Éste fue el primer esfuerzo del Poder Ejecutivo y, también, justo reconocerlo, del Poder Legislativo, de hombres y mujeres que contribuyeron para que hoy estemos aquí ante un tema de gran importancia y trascendencia para Veracruz: salvaguardar los derechos de las mujeres.

Hoy en día somos testigos, una vez más, de un acto de justicia social. A diferencia de otras entidades federativas, a iniciativa, también, de nuestro gobernador, el doctor Javier Duarte de Ochoa, todas las fuerzas políticas que confluimos en este recinto hemos llegado a consensos inéditos. Hemos coincidido en la necesidad de que nuestro Estado dé un paso adelante, tipificando como delito de violencia de género al feminicidio. Por ello, debemos considerar que el feminicidio, además de tipificarse como delito, también es la intolerancia, la discriminación y odios de algún sector hacia las mujeres, circunstancia que nos pone muchas veces en desventaja, ya que de un tiempo a la fecha, muchas mujeres son consideradas como objetos a los cuales se les puede usar, destruir y desechar sin considerar que nuestro derecho humano a la vida libre de violencia es violentado por gran parte de la sociedad que aún no ha logrado concebir que nuestro anhelo es el de encontrarnos en igualdad de condiciones, hombres y mujeres.

Esta misma sociedad que nos destruye desde el momento en que se atenta contra la vida origina una violación al derecho elemental del ser humano: el derecho a la vida. Es por ello que nosotras, como mujeres, debemos alzar la voz y no permitir que se sigan cometiendo más crímenes de género sólo por el hecho de querer ser consideradas en igualdad de condiciones a los hombres, quienes en muchos casos ni siquiera imaginan que podemos ser iguales o mejor que ellos.

Sólo por el hecho de querer ser consideradas, en igualdad de condiciones a los hombres, quienes en muchos casos ni siquiera se imagina que podemos ser iguales o mejores que ellos, sin que esto implique competencia o discriminación entre ellos y nosotras.

A lo largo de muchos años el estigma del ama de casa ha perseguido a las mujeres. Hoy nuestros derechos humanos nos protegen como cualquier individuo; sin embargo, debemos considerar la tipificación del delito de feminicidio como un parteaguas en pro de los derechos de las mujeres y en honor a aquellas que se han quedado en el camino de la lucha por la equidad de género.

Hoy, compañeras, amigas veracruzanas, nuestro Estado da un gran paso en nuestra defensa y confío plenamente en nuestro gobierno y tengo la seguridad de que quien vulnere nuestros derechos cometiendo feminicidio será sancionado con todo el rigor de esta nueva legislación.

Por ello, debemos considerar que estamos a la vanguardia en materia de derechos humanos, los cuales han sido conceptualizados como principios de especial importancia que gozan todos los seres humanos por el sólo hecho de serlo, significando nuevamente que uno de los valores supremos es la vida y la dignidad humana.

Por todo lo anterior, quiero decirles que como mujer integrante de esta LXII Legislatura, me es muy satisfactorio y motivo de orgullo subir a esta tribuna para solicitarles el voto aprobatorio a todos ustedes, a todas ustedes, para el dictamen que nos ocupa, mediante el cual todos y todas juntas haremos historia en Veracruz.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Concepción Castañeda Ortiz.

Tiene ahora el uso de la palabra, en pro, la diputada Verónica Carreón Cervantes.

- LA C. DIP. VERÓNICA CARREÓN CERVANTES:

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. VERÓNICA CARREÓN CERVANTES:

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Respetable público.

Hoy en especial, agradezco en especial la presencia de todas las féminas que indiscutiblemente vienen a ser parte y ser testigos de la aprobación de tan importante iniciativa.

Inició con un reconocimiento a mis compañeros legisladores que, independientemente y sin renunciar a sus convicciones partidistas, han sabido hacer un trabajo serio, coordinado y responsable para lograr la aprobación del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal, reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales, reforma el artículo 3 fracción IX, el artículo 8, el artículo 10, el artículo 12 y el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia; adiciona tres fracciones al artículo 3 y adiciona una fracción al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La dinámica social exige que las leyes y las instituciones se conformen para adecuarse a una realidad cambiante, siempre en procurar el bienestar colectivo de una maquinaria institucional y social que debe comprometerse con aprehensión, persecución, sanción y readaptación de la delincuencia.

Tocará a las policías preventivas y ministeriales, a los ministerios públicos y a los jueces, hacer que se convierta en un verdadero instrumento.

En Veracruz, el impulso de renovación legislativa ha tenido continuidad en la expedición de nuevos ordenamientos como la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual en su artículo noveno transitorio dice: “El Congreso del Estado presentará en un término máximo de 270 días las iniciativas para armonizar las leyes que correspondan con las disposiciones de esta ley”.

Hablar de feminicidio implica abordar la discriminación contra las mujeres y la violencia de género, considerar situaciones que expresan y reproducen relaciones asimétricas de poder que desarrollen mecanismos para perpetuar la subordinación y la exclusión de las mujeres de la vida política, civil, económica, social y cultural, así como del ejercicio pleno de sus derechos.

Compañeras y compañeros legisladores, hemos actuado con responsabilidad, con voluntad política y, sobre todo, un profundo respeto al mandato que recibimos del pueblo y hoy es una muestra ello, porque yo no les pido el voto, segura estoy que lo vamos a hacer.

Los veracruzanos demandan y con justa razón, que quienes los representamos velemos por sus legítimos intereses. La conducta republicana de quien encabeza el Poder Ejecutivo de nuestro Estado es congruente con el respeto a la división de poderes.

Veracruz debe seguir siendo ejemplo de gobernabilidad, civilidad democrática, consenso político y justicia social para todas y todos los veracruzanos y ya lo dijo la Madre Teresa de Calcuta: mujer activa, siéntete viva, estás viva, que en vez de que te tengan temor, haz que te tengan respeto.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias a la diputada Verónica Carreón Cervantes.

Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar a favor, la diputada Anabel Ponce Calderón.

- LA C. DIP. ANABEL PONCE CALDERÓN:

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Bienvenidas, compañeras de lucha, amigas. Las abrazo con cariño y con respeto a todas y a todos, quienes hoy se hacen presentes en esta Soberanía para coadyuvar y formar parte de la historia de Veracruz en este tema trascendental, no sólo en este Estado, sino a nivel nacional y a nivel internacional.

Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. ANABEL PONCE CALDERÓN:
Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Debo expresar mi regocijo, mi satisfacción que me da el haber compartido comisiones unidas y haber aportado lo que a mi responsabilidad corresponde a este dictamen para llegar a este momento donde el reconocimiento a los grupos legislativos que conformamos esta LXII Legislatura aportaron su voluntad política, su trabajo y su alto sentido de responsabilidad en la gran deuda que aún se tiene para con las mujeres veracruzanas.

Por ello, hoy Veracruz da un paso para convertirse en un Estado a la vanguardia de las políticas públicas con perspectiva de género.

Es preciso reconocer que la seguridad de las mujeres y el respeto pleno de sus derechos se erigen en una ineludible responsabilidad social y, por tanto, de todo gobierno, mismo que debe comprometerse a garantizar la protección y observancia de todas las prerrogativas alcanzadas en la lucha de equidad de género.

En México, durante generaciones se ha socializado a ambos sexos de manera diferenciada, se han enraizado en el inconsciente colectivo los comportamientos que resultan de dicha idea de que en los hombres recae el cuidado y la protección de las mujeres, pero, también, son éstos quienes mandan y ejercen el poder y la autoridad. Por tanto, las mujeres se convierten en el objeto utilitario de su propiedad, deben obediencia y atención al hombre y dependen de él.

Debemos entender al feminicidio como el conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y desapariciones de mujeres.

Hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz. El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la dignidad, las libertades y la vida de las mujeres.

En el feminicidio concurren, en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por familiares, por esposos, por ex parejas, por jefes, por sujetos con quienes hubo lazos de afecto y lazos de jerarquía.

¿Por qué tipificar el feminicidio? Fueron muchas las preguntas de varones que llegaron a una servidora. Porque tiene que ver con el hecho de matar, de asesinar a una mujer por el simple hecho de serlo.

La tipificación del delito de feminicidio es una medida para eliminar la brecha de desigualdad causada por los estereotipos, roles y discriminación estructural de género.

Hemos realizado grandes esfuerzos por revertir tan desfavorables efectos. Sin duda, uno de nuestros mayores logros como veracruzanas fue la aprobación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Legislatura pasada, en el 2008, y que aquí aprovecho para reconocer a todas aquellas mujeres que participaron de una u otra forma y se hace presente la ex diputada Dalia Pérez Castañeda. Muchísimas gracias por la aportación que en su momento realizan, pero, también, la que hacen todas, día a día, para aportar ese gran trabajo y acortar esa tan anhelada brecha de la que tanto hablamos, no tan sólo en reuniones entre amigas, sino en espacios que nos han permitido expresar en foros y que nos han permitido expresar, día a día. Por eso, siempre, la gratitud y el reconocimiento de quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a todas y a todos ustedes.

Desde esta tribuna reconozco el esfuerzo que realizamos, pero indudablemente que debo reconocer al gobernador de los veracruzanos, al Ejecutivo, al doctor Javier Duarte de Ochoa, su lealtad y compromiso con las veracruzanas al presentar esta iniciativa ante esta Soberanía y, al igual, el haberla trabajado con la otra iniciativa que, también, presentó otro compañero diputado, reconociendo así la necesidad de tipificar el feminicidio como una asignatura pendiente del Estado y su responsabilidad para combatir la discriminación que es originada por las condiciones y circunstancias de extrema violencia que sufren las mujeres.

Las estadísticas nos hablan y nos dice mucho, pero, más aún, vamos a esperar los resultados cuando se les haga verdadera justicia a aquellas mujeres que claman día a día porque ya no haya más violencia contra las mujeres.

Una sociedad que se jacta de supuesta modernidad y se complace en considerar el progreso, el avance de la tecnología, comete un error que no es trivial. Progresar es avanzar a estados de mayor libertad, dignidad, conocimiento, igualdad y bienestar.

Celebró una vez más la disposición de todos los grupos parlamentarios que confluimos en esta Legislatura de aportar, de coadyuvar en este tema que no tiene ideología, que no tiene religión. Es un tema del cual las mujeres de Veracruz exigimos justicia.

Los feminicidios no son una seducción electorera o un discurso político, son una penosa realidad que urge erradicar de manera solidaria y mutua entre sociedad y gobierno, compañeras y compañeros diputados.

Tenemos la gran oportunidad de corresponderles a las mujeres de Veracruz, a Veracruz y a sus mujeres.

Estoy plenamente segura, desde el mismo momento en que se participó en las mesas de trabajo en las que acudieron varias de las mujeres que hoy están aquí presentes, que siempre hubo toda la disposición para votar a favor este dictamen que nos ocupa.

Por ello, hoy les digo muchas gracias por abonar en la gran deuda que tenemos las mujeres en Veracruz.

Hemos avanzado. Hoy este día marca la historia política y el trabajo de las mujeres de muchos años.

Este día es trascendental, 23 de agosto de 2011. Por ello, agradezco la participación y tengo la seguridad que el voto aprobatorio del dictamen en discusión va a ser a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias.

La diputada Anabel Ponce Calderón.

Esta Presidencia encuentra que se ha agotado la lista de oradores y aunque técnicamente, para hablar a favor, hubiera yo debido retirarme momentáneamente de la Presidencia y asumir la tribuna. Creo no cometer ningún desacato reglamentario ni parlamentario si, habiéndose escuchado todas las posiciones a favor, sumará, a nombre de los hombres que integramos este Congreso, nuestra más absoluta y completa solidaridad con la causa que han planteado aquí hoy nuestras compañeras mujeres y demos en ese sentido nuestro voto aprobatorio.

(Aplausos)

Agotada así la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, rogándole a la Secretaría proceda a dar cuenta a esta Presidencia con el resultado de la misma.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2011/08/23
HORA: 19:57:26

MOCIÓN: Punto VII Gral.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 48
No : 0
Abstención: 0
Total : 48

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carreón Cervantes, Verónica. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)

Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (PC)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:
Preguntó a la asamblea.

Diputado Rogelio Franco Castán.

A favor.

Diputado Presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen.

(Aplausos)

Y para su aprobación final y definitiva, faltaría tomar la decisión en lo particular.

(Aplausos)

Habrà oportunidad, seguramente, de un nuevo aplauso al término de la aprobación en lo particular y una vez que podamos ya decidir enviarlo al Poder Ejecutivo, esta parte del procedimiento y para dar orden a la discusión en lo particular del dictamen se propone a la asamblea que dicho procedimiento consista en que los diputados expresen si tienen, diputados o diputadas, por supuesto, señalen si existe algún artículo que deseen reservar para su discusión en lo particular. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al mismo, solicito a los diputados y diputadas expresen, en su caso, si existe algún artículo que deseen reservar para su discusión en lo particular y se instruye a la Secretaría para tomar nota de dicho registro e informar a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiéndose reservado ningún artículo para ser discutido en lo particular, conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de nuestro reglamento se tiene por aprobado el dictamen, también, en lo particular.

Así, aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de decreto que autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, gestione y contrate un crédito en moneda nacional con el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$4,756,960,914.00, al amparo de las acciones de financiamiento descritas en las reglas de operación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. Este dictamen ha sido emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado, de Protección Civil y de Comunicaciones, así como la participación de la Comisión Especial para la Reconstrucción de las Zonas Devastadas, toda vez que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, se pone a su discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de posicionamientos respecto de este dictamen, por lo cual pasaríamos al procedimiento del artículo 121 fracción III y, en su caso, al registro de oradores para su discusión, en lo general y en lo particular.

Solicito a la Secretaría tome nota y, en su caso, informa a esta Presidencia sobre dicho registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Juan Carlos Castro, en contra.

Diputada Anabel, a favor.

Diputado, ¿en qué sentido, diputado Isaac?

A favor.

Diputado Fernando Yunes, en contra.

Diputado Francisco Lara.

Carlos Aceves, diputado, a favor.

Diputada Karime, a favor.

Diputado Américo Zúniga.

Diputado Óscar Lara.

Diputado Félix Castellanos, a favor.

Diputado Levet, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado que solicite el uso de la voz?

Diputado presidente, informo a usted que se han inscrito para hacer uso de la palabra, en pro, los diputados Anabel Ponce Calderón, el diputado Isaac González Contreras, el diputado Carlos Aceves Amezcua, la diputada Karime Aguilera, el diputado Américo Zúñiga, el diputado Félix Castellanos Rábago, el diputado Enrique Levet Gorozpe; en contra, los diputados Juan Carlos Castro, el diputado Fernando Yunes, el diputado Francisco Lara Arano y el diputado Óscar Lara.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado secretario.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, en primer término, el diputado Juan Carlos Castro para hablar en contra.

- EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:
Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:
Compañeros diputados.

Distinguidos asistentes.

Medios de comunicación.

Es muy curiosa la eficiencia con la que a veces trabaja el Poder Legislativo y para ello les puedo poner un ejemplo: resulta que mientras varias iniciativas, algunas de suma importancia, guardan el sueño de los justos, tenemos dictámenes como el que nos ocupa el día de hoy, el cual fue recibido y turnado en la pasada sesión de la Diputación Permanente y curiosamente ese mismo día que se convocó en la misma convocatoria a esta sesión extraordinaria, ya iba incluido en el orden del día este punto que hoy estamos tratando sin tener, por supuesto, un dictamen hecho en comisiones, cayendo no solamente en una evidencia de falta a dicho procedimiento, sino en la legalidad de dicho punto. Así se nota el trabajo a consciencia dentro de las comisiones.

Hoy nuevamente estamos discutiendo el tema de endeudamiento. Parece que fuera una meta, parece que fuera un objetivo o simple y sencillamente es moda nuevamente seguir endeudando a nuestro Estado.

Los fenómenos meteorológicos *Karl* y *Matthew*, lejos de ser problemas sociales se han convertido en el mejor pretexto para obtener recursos que nunca se conoce su verdadero destino y, peor aún, no se sabe hasta dónde nos tienen endeudados a todos los veracruzanos.

Repetidamente hemos oído los cuentos que si necesitan un préstamo por 10 mil millones de pesos por *Karl* y *Matthew*, que si se quita el subsidio de la tenencia por *Karl* y *Matthew*, que si se aumentan los impuestos estatales también por *Karl* y *Matthew*, que si la deuda de 10 mil millones creció a 12 mil millones por *Karl* y *Matthew*, que si hoy se necesita endeudarse nuevamente, pues, nuevamente *Karl* y *Matthew* ha asido el pretexto que han necesitado para que este gobierno tenga recursos y, desafortunadamente, sin conocer en realidad si han sido utilizados para lo que han sido solicitados.

Mi posición en esta alta tribuna no es solamente la de Juan Carlos Castro ni la del Partido Acción Nacional, sino la de miles de veracruzano que no pueden estar conformes con los niveles de endeudamiento que ha tenido el gobierno del Estado y que hoy pretende aumentar al adquirir la autorización por la cantidad de \$4,756,970,914.00, ahora sí, supuestamente para iniciar los trabajos de reconstrucción por los desastres que se ocasionaron por las inundaciones del año pasado.

La reconstrucción del Estado por los daños ocasionados por los fenómenos naturales tuvo que haber iniciado precisamente el año pasado ya que el exgobernador Fidel Herrera Beltrán solicitó un préstamo por 10 mil millones de pesos con el único fin de hacer frente a las erogaciones que debiera efectuar el gobierno del Estado por dicha reconstrucción.

Por lo anterior y con su venia, diputado presidente, quiero solicitar al secretario de la Mesa Directiva si me hace el favor de dar lectura a la *Gaceta Oficial* del Estado con fecha 4 de octubre del año 2010, en la parte solamente que está subrayada y que le hice llegar.

- EL C. PRESIDENTE:

La tiene en su poder el secretario.

Adelante, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Decreto numero 870 de fecha... *Gaceta Oficial* de fecha lunes 4 de octubre de 2010. Decreto numero 870 que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a contratar una línea de crédito con las instituciones bancarias del sistema financiero mexicano por un monto de hasta 10 mil millones de pesos y afectar como fuente de pago las

participaciones federales que correspondan al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, en su caso, los ingresos que deriven del programa, ramos y aportaciones de apoyos instrumentados por el gobierno federal que conforme a las disposiciones legales que los rijan, puedan gestionarse al saneamiento financiero, así como los ingresos propios sin incluir aquellos que tengan un destino específico. Artículo primero. Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo la contratación de un empréstito con la o las instituciones bancarias del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a los aspectos jurídicos, financieros y de disponibilidad de los recursos en las circunstancias actuales por un monto de hasta 10 mil millones de pesos para aplicarse, en término de lo que disponen los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 7, 312, 316 y demás aplicables del Código Financiero para el Estado, lo que permitirá hacer frente a las erogaciones que tengan que efectuar el Estado para la atención de los efectos causados por los diversos fenómenos meteorológicos en todas sus etapas de atención, incluyendo las aportaciones paripaso al Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, y/o recuperar las erogaciones que no fueron programadas en todas las etapas de emergencia.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:
Gracias, diputado secretario.

Con esto queda perfectamente claro y también a quienes hoy se manifiestan que desde el 4 de octubre de 2010 había la autorización de este Congreso para disponer de esos 10 mil millones de pesos que hagan precisamente frente a todas esas necesidades que hoy están manifestado y que si no lo han hecho precisamente es por la falta de transparencia y precisamente porque se van hacia otro lado los recursos que deben ser utilizados para lo que son solicitados en este Congreso y hoy resulta que no se ha podido iniciar la reconstrucción porque el gobierno...

- EL C. PRESIDENTE:
Estoy solicitando a la Secretaría, señor diputado, que dé lectura, en este momento ya había pedido a los asistentes que den lectura al artículo correspondiente sobre el comportamiento que deben guardar los asistentes a las galerías, el público de este Congreso. Si es tan amable de leer.

- EL C. SECRETARIO:
Artículo 173. Los asistentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, compostura y no hará ninguna clase de demostración durante el desarrollo de los debates.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En consecuencia, solicito a los señores asistentes se mantengan dentro de estos límites reglamentarios. Ésta es su casa, es la casa del pueblo. Todos estamos sujetos a esa reglamentación.

Adelante, señor diputado Castro.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:

Gracias, diputado presidente, y hoy resulta que no se ha podido iniciar esa reconstrucción porque el gobierno del Estado no cuenta con los recursos necesarios para poner la parte que le corresponde y por ello no han podido destrabar los recursos que ha dispuesto el gobierno federal para la reconstrucción de los estados dañados por dichos fenómenos naturales y hoy debe recurrirse nuevamente a un endeudamiento ahora, en esta ocasión con BANOBRAS.

Invito a ustedes, compañeros, a buscar y a comprobar primero de qué manera se utilizó este crédito que fue precisamente para el mismo concepto y que hoy nuevamente se solicita para poder destrabar la cantidad de recursos que ya puso el gobierno federal.

Veracruz se ha convertido en uno de los estados más endeudados del país, así como en su momento el gobierno federal estuvo endeudado y en crisis financieras recurrentes en el pasado. Ojo, hay que tener mucho cuidado. Es importante conocer no sólo cómo se va a pagar toda esa deuda, sino todas las cifras estratosféricas de deuda que dejan ya no sólo a nuestros hijos, sino a nuestras generaciones atrás, que buscan mejores alternativas, les invitaría para resolver los problemas de deuda y que, por cierto, han crecido en forma exponencial del año 2001 a la fecha, ya que el gobernador Patricio Chirinos se dio el lujo de reducir la deuda y dejó al estado en 1998 con una deuda solamente de 23.3 millones de pesos y hasta marzo del presente año la deuda era de 221,500 millones de pesos, es decir, de 1998 a marzo del presente año la deuda creció casi mil veces, esto sin tomar en cuenta la reestructuración y el crédito que pretenden aprobar en este momento.

Veracruz es el segundo Estado de la República con más endeudamiento. En el último sexenio aumentó un 77 mil... un 771% su deuda pública y el CONEVAL en su informe de pobreza en México 2008-2010, relaciona este endeudamiento precisamente con el crecimiento de la pobreza.

Las estrategias del gobernador para combatir las crisis financieras que padece Veracruz parece, entonces, que se remedian solicitando de manera sencilla líneas de crédito. Veamos ahora cuáles han sido los resultados obtenidos, si es que se ha hecho algo por los municipios realmente afectados por estos fenómenos meteorológicos.

También, debemos recordar que el entonces gobernador Fidel Herrera contrató un seguro contra desastres naturales, pero que dicho seguro solamente fue una mentira más, ya que nunca se supo que la aseguradora pagara un solo centavo por dichos desastres naturales y las consideraciones para solicitud de esos 10 mil millones de pesos,

el ex gobernador señalaba al huracán *Karl* y a *Matthew*, tormenta tropical, como los causantes de graves afectaciones y lo dice ahí mismo, en los estados de Tabasco, Chiapas, Oaxaca, parte de Veracruz; sin embargo, dichos estados no se encuentran en tal grado de endeudamiento como el nuestro, ya que solamente Tabasco debe 2,200 millones de pesos, Oaxaca 4, 600 millones de pesos y Chiapas 8,200 millones de pesos y estos estados señalados pudieron salir adelante sin créditos tan exorbitantes.

Con ello queda claro la evidente... queda evidente la mala administración del gobierno de Veracruz o la clara desviación de los recursos de los cuales dispuso el gobierno pasado y que este gobierno sólo está tratando de encubrir el desorden financiero que ha llevado a nuestro Estado a su peor crisis económica.

No queremos pensar que dichos recursos en vez de que se fueran a resolver los problemas ocasionados por los desastres naturales se hayan ido a campañas políticas.

Hoy Veracruz debe 12 mil millones, más 17 mil millones, más la bursatilización, más ahora pretenden esos 4 mil millones, más de 4 mil millones y a pesar de tener no sólo la deuda, sino la disponibilidad de los recursos, no se ha podido iniciar la reconstrucción del Estado, peor aún, no se sabe en qué se ha gastado semejante deuda.

Con la solicitud de este nuevo endeudamiento por parte del gobierno del Estado para cumplir con el paripaso en la aplicación de dichos recursos es responsabilidad netamente de la actual administración. Lo anterior es el claro ejemplo de que el actual gobierno no puede acceder a tales recursos del FONDEN porque no tiene el dinero para cubrir su parte, pues, la Federación sólo pone las reglas parejas para todas las entidades federativas y en Veracruz, el que Veracruz no cuente con ese recurso no es responsabilidad del gobierno federal.

Por eso, nuevamente pregunto, ¿dónde están los tan llevados y traídos 6,500 millones que también quedaron en la caja cuando se fue el gobierno pasado? ¿Por dónde andan los diez mil millones de pesos de préstamo que se le autorizaron al gobierno anterior?

Estábamos tan ahorcados que necesitábamos reestructurar nuevamente nuestra deuda. ¿Para qué concepto se requieren aprobar una deuda por casi 5 mil millones si no se cumplieron cuando en su momento eran o tenían un destino?

Seguramente dirán que no es deuda, pero cada peso comprometido por el gobierno y que debe cubrirse es deuda aquí y en cualquier parte del mundo.

Considero que el momento es preciso para llamar a cuentas a los responsables del despilfarro y la mala administración y a los responsables de la actual situación financiera por la que atraviesa el Estado.

Que explique, primero, cómo es que con un crédito autorizado al término del sexenio pasado por 10 mil millones de pesos, no sólo creció a más de 12 mil millones, sino que, además, quedó una deuda documentada actualmente de más de 17 mil millones, sin

autorización y sin vigilancia, y hoy no hay recurso necesario para cumplir con las obligaciones para acceder a los recursos del FONDEN.

De verdad tenemos que irnos a fondo a estas investigaciones, hacia dónde realmente se fue toda esta cantidad de deuda que hoy tiene Veracruz.

Cabe preguntar por qué no utilizamos, por qué no se utilizaron esos 6,500 millones de pesos que dijo el gobernador que tenían precisamente en caja a la hora de salir.

Acción Nacional y sus diputados somos conscientes y conocemos precisamente de las necesidades de los veracruzanos. Los diputados del PAN sabemos de los rezagos de caminos e infraestructura, espacios educativos y estamos trabajando para disminuirlos, pero no podemos permitir que por la deficiencia de unos burócratas se empeñe el futuro entero de nuestro Estado. No saldremos adelante pidiendo créditos.

Hoy es una oportunidad de enmendar el camino, compañeras y compañeros diputados. No le demos la espalda a Veracruz. Basta de empeñar el futuro de nuestros representados.

Hagamos consciencia, compañeros diputados. No puede ser que sólo con apretar un botón sigamos destruyendo el futuro de nuestro Estado.

De verdad, da pena darse cuenta que este gobierno se conduce con ocurrencias que nos comprometen a generaciones por muchos años.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Juan Carlos Castro.

Tiene ahora el uso de la palabra, a favor, la diputada Anabel Ponce Calderón.

- LA C. DIP. ANABEL PONCE CALDERÓN:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores.

Público que nos acompaña.

La que suscribe, diputada Anabel Ponce Calderón, secretaria de la Comisión de Protección Civil de la LXII Legislatura del Estado de Veracruz, con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz

de Ignacio de la Llave, acudo ante esta Soberanía con motivo de la iniciativa que presentó el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador constitucional del Estado, a fin de establecer las garantías necesarias para acceder a los recursos del fideicomiso del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas conforme a las reglas de operación del FONDEN.

Para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, prevé que varias comisiones puedan estudiar, analizar y dictaminar iniciativas que, por su materia, es competencia de dos o más comisiones. Así fue presentada la que comentamos.

Del estudio realizado por separado y posteriormente en conjunto, se resalta lo siguiente:

Asumimos, los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el acto de alta responsabilidad en el que hoy estamos participando. Sin duda alguna, vamos a apoyar al señor gobernador del Estado porque nos comprometimos a apoyar a las y los veracruzanos. Sólo vamos a cumplir con las reglas que el Ejecutivo federal, a raíz de que en el Congreso de la Unión los diputados, también, que integran el grupo parlamentario fueron certeros al pedir mejorar las reglas de operación que son facultad del Ejecutivo federal.

En el 2010 hubo un gran avance. Conformaron ese Fondo Nacional para Desastres. Vivimos en este gran Estado, Veracruz, un Estado que por su dimensión geográfica confluyen diversos fenómenos que siempre nos traen y nos aquejan para estar de frente a la sociedad.

Precisamente a la fecha es innegable que los efectos del cambio climático han provocado que se presenten diversos fenómenos perturbadores que causan daños significativos en la población, en sus bienes, en el medio ambiente, por nombrar algún rubro, el aspecto de la salud, del patrimonio, de la infraestructura, de la infraestructura educativa, entre otros.

Algunos y algunas diputadas quizá hayamos participado de manera inmediata y directa apoyando a la población sin tener ninguna responsabilidad más que la solidaridad de veracruzanos para veracruzanos.

Sabemos lo que significa mantener muchos días, quizá hasta meses en albergues a la población. Sabemos lo que significa prevenir epidemias apoyando al sector salud. Sabemos lo que significa andar casa por casa ya posterior a que las aguas toman su cauce, echando cal para prevenir alguna epidemia. Sabemos, también, lo que significa compartir los alimentos teniendo una cocina caliente con los alimentos en la hora puntual y con la higiene debida al momento de que se presenta algún fenómeno natural. Sabemos lo que significa transportar de un municipio a otro a los ciudadanos con el único objetivo de salvaguardar la vida humana, que es el principal objetivo de la protección civil.

Por ello, de frente a ustedes, asumimos, en nombre de mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional, este ejercicio en el que estamos siendo corresponsables con el que dirige los destinos de Veracruz. Por ello, la experiencia desafortunada en los daños a la población ha hecho que Veracruz cuente con un sistema estatal de protección civil de vanguardia, con una estrecha coordinación con la Federación, con muchas acciones y con el reconocimiento nacional de dichas instancias de que Veracruz es modelo de la protección civil en el país.

Durante el año 2007 se registraron innumerables fenómenos perturbadores como fueron lluvias del 22 al 25 de julio, del 25 al 26 de julio, del 22 al 30 de agosto, el 3 de septiembre. Todas generaron fenómenos perturbadores.

Población que ya había regresado a sus hogares de vuelta tenía que ser refugiada en los albergues instituidos en el comando de protección civil y por las diversas comisiones municipales de protección civil.

De todas estas incidencias graves se solicitaron paso a paso las declaratorias de desastres naturales ante las instancias oficiales de la Secretaría de Gobernación.

Cuando hablamos de aquel 1999, cuando fue instituido el FONDEN, cuando paso a paso requeríamos que nos respaldaran con los recursos, también, sabíamos que en la actualidad los fenómenos climatológicos nos obligan a ser expeditos en la solicitud de los recursos y, por qué no, transparentes porque así lo exige la sociedad.

Cuando hablamos de la evaluación de los daños, cuando se reúnen los subcomités por rubros de daños, hay quien exige el puente, quien exige la carretera, quien exige la escuela, el centro de salud o, también, su vivienda, por qué no, y se les ha respondido, se les ha dotado de alimentos, se les ha dotado de láminas, de salud y siempre cumpliendo en tiempo y forma con la ciudadanía. No podemos esperar a que nos lleguen los recursos después de toda la burocracia y la tramitología que se necesita para liberar los recursos de este fondo nacional.

El Estado ha actuado y lo más importante es el saldo blanco que hemos tenido en Veracruz por ese extraordinario ejercicio de ese aparato de la Secretaría de Protección Civil y, también, debemos reconocer, en todo el Estado sigue habiendo obras, puentes en espera de su reconstrucción, por lo que es necesario que le demos trámite a esta iniciativa del Ejecutivo estatal con toda prioridad, como un asunto de obvia resolución, pues, la gente de las zonas afectadas continúan esperando la ayuda que debe derivar de los recursos del FONDEN.

Si bien es cierto que el Ejecutivo del Estado tuvo la línea de crédito para solventar las necesidades más apremiantes de la población, que ya las comenté anteriormente, también es cierto que ahí está la población que sabe que recibieron vales para sus muebles, para brindarles alimentación y que aún tuvieron que cubrir otros vales que se vinieron a entregar y que definitivamente no tenían fondos para ser cubiertos y le tuvimos que entrar como población y como Ejecutivo.

Sin embargo, hay otras obras de infraestructura de mayor cuantía, según nos comentan. Tenemos nosotros el compromiso y estamos convencidos de que en el análisis exhaustivo que estamos haciendo en esta tarde, la ciudadanía y la población de Veracruz va a justificar el porqué estamos haciendo este ejercicio de suma responsabilidad.

En el año 2010 las autoridades respectivas modificaron las reglas de operación del FONDEN en las que se establece específicamente en el artículo 15 transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, que para la liberación de los recursos del fondo, las entidades del país deberán someter a la aprobación de sus legislaturas la garantía correspondiente al 50% de sus aportaciones para dichas obras.

Aquí está el Presupuesto de Egresos de la Federación y en su artículo 22 de las reglas de operación publicadas el 3 de diciembre de 2010, en diciembre de ese mismo año el gobierno federal publica las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, y en enero de este año los lineamientos específicos de operación del Fondo de Desastres Naturales, así como el acuerdo F2186/CT/2/.1 del Comité Técnico del fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, reglas de operación.

El pasado 16 de agosto la Federación informó del depósito de los recursos a BANOBRAS como lo establece el procedimiento legal previsto en las reglas de operación del FONDEN.

Por lo anterior y considerando que las autoridades federales ya informaron de la posibilidad de liberar los recursos del FONDEN con la condición de aprobar en el Congreso de cada Estado las garantías de los paripastos o más conocidos de las aportaciones peso a peso.

Por ello, así como lo han realizado en otros estados, Oaxaca, Chiapas y Tabasco, con menor dimensión y extensión geográfica y quizá en un comparativo, me atrevo a decir, con menos fenómenos naturales perturbadores de impacto en su geografía de cada Estado, pero es preciso señalar que estos recursos, como lo contemplan las reglas de operación, son depositados a BANOBRAS, la banca del gobierno.

Nunca...

- EL C. PRESIDENTE:

¿Me permite, diputada Anabel? Disculpe que la interrumpa. Le rogaría si puede redondear su participación, porque ha rebasado su tiempo.

- CONTINÚA LA C. DIP. ANABEL PONCE CALDERÓN:

Nunca se depositan a las tesorerías de los Estados, es un dinero que supervisa y fiscaliza la Federación que, de acuerdo a un programa de obras, ya ha sido planteado, la Federación realiza el 50% y fiscaliza al 100%, es quien paga a todos los que van a participar en la construcción de estas obras.

Por eso queremos respaldar la integridad, el patrimonio y la infraestructura de los veracruzanos. Si dejamos que la burocracia de las reglas continúe, los gobiernos estatales

seguirán actuando de manera tardía e ineficiente. Una respuesta tardía es una respuesta más costosa.

En consecuencia, se propone la aprobación del decreto que autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, gestione y contrate un crédito en moneda nacional con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, al amparo de las acciones de financiamiento descritas en las reglas de operación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Anabel Ponce Calderón.

Tiene ahora la palabra, para hablar en contra, el señor diputado Fernando Yunes Márquez.

- EL C. DIP. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ:

Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ:

El tema que hoy nos reúne, sin duda alguna, tendrá gran incidencia en la vida de los veracruzanos.

Por una parte se habla de recursos para la reconstrucción de nuestro Estado y por la otra de un endeudamiento a las finanzas públicas estatales.

Éste es un debate que, sin duda alguna, no estaríamos teniendo si en el pasado se hubieran tenido las provisiones financieras necesarias y se hubieran aprovechado de manera correcta los recursos públicos estatales.

De manera particular estoy convencido que no debemos seguir por el camino de endeudar a Veracruz en un gobierno que apenas comienza y debe comprometerse de verdad con la transparencia en el uso de los recursos públicos, empezando por dejar claro quién es el responsable de dejarnos en esta situación y aplicándole todo el peso de la ley.

El mayor problema que tenemos hoy es la opacidad con que se manejó el dinero de los veracruzanos en el pasado y que hoy tiene al gobierno con serias limitaciones presupuestales que nos afectan a todos, pero principalmente a los más pobres.

Debemos hacer un compromiso todos, gobernador, alcaldes, diputados y sociedad civil, un compromiso de transparencia, honestidad y responsabilidad en el uso de los recursos de todos los veracruzanos.

Sabemos que el crédito será aprobado en cuanto terminen las intervenciones de todos los compañeros en tribuna. Basta hacer simples matemáticas, pero nuestro papel como representantes populares es dejar sentada nuestra opinión y aportación en cada uno de los asuntos que en esta Soberanía se trata y un caso tan importante como éste no puede ser la excepción, por lo cual manifiesto mi rechazo a este nuevo endeudamiento.

Seremos férreos vigilantes de que los recursos que el Estado utiliza en este caso sean destinados realmente para las obras que el pueblo de Veracruz necesita.

Hemos visto en el pasado cómo los recursos de diversos fideicomisos, programas y otras acciones de gobierno se utilizan para todo excepto para lo que fueron destinados. Tengo la confianza que éste no será el caso.

Los fenómenos naturales dejaron, sin duda alguna, gran devastación: carreteras, puentes, escuelas, hospitales y hogares destruidos. Tenemos que vigilar que estos casi 10 mil millones de pesos que se utilizarán para reconstruir lo dañado, permitan que miles de veracruzanos no sigan corriendo peligro y para que muchos más regresen a un hogar digno y seguro. Ni un solo peso puede ni debe ser utilizado para ninguna obra que no sea prioritaria para la reconstrucción de Veracruz.

La aplicación es facultad del Ejecutivo, la vigilancia es nuestra. Debemos trabajar como dos poderes independientes, pero a la vez unidos por nuestro Estado.

Como miembro de la comisión para la reconstrucción de Veracruz, pero, sobre todo, como veracruzano, reitero mi compromiso de ayudar en todo lo que pueda para que este dinero se use de manera correcta y podamos ver cada vez mejor a nuestro Estado, su infraestructura, instalaciones y servicios.

Tengo absoluta confianza en que el gobernador del Estado quiere lo mejor para Veracruz como todos nosotros, que verá porque estos recursos se aprovechen hasta rendir el último centavo en todas las obras que sean necesarias para reconstruir lo destruido.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a aportar lo que este en nosotros para que nuestro Estado esté totalmente de pie y funcionando al máximo de sus capacidades lo antes posible.

Los huracanes *Karl* y *Matthew* destruyeron gran parte de nuestro Estado, pero nos dejaron una gran lección: que los veracruzanos, en momentos de emergencia, sabemos trabajar juntos, sin ver colores ni partidos y que la... pero principalmente, nos enseñaron que la sociedad civil es mucho más fuerte que todos los partidos, gobiernos y políticos

juntos. Que su voluntad de darle la mano a un paisano es más fuerte que cualquier diferencia personal o política.

Honremos con nuestras acciones esa lección que nos dieron los veracruzanos. Creo que éste es el momento de cerrar el capítulo de los huracanes que tanto problema trajeron a nuestro Estado.

Es el momento de darle la vuelta a la página y ponernos a trabajar, no como un Veracruz en ruinas, ni como el Vera... sino como el Veracruz que queremos ser, unidos y de la mano con la sociedad civil, pero sobre todo, transparente.

Esto puede ser un parteaguas para nuestro Estado. Tomemos esto como una oportunidad de dejar atrás los problemas que los fenómenos naturales nos trajeron. Aprovechemos para dejar atrás los nombres *Karl* y *Matthew*. Enterrémoslos en el baúl de la tragedia de nuestro Estado y dejémoslo ahí para siempre.

No permitamos que sigan dictando la manera de hacer política en Veracruz. Hagámoslo unidos, viendo por el bien de los veracruzanos y no por el propio.

Estoy seguro que ésta es la vía para que a Veracruz le vaya mucho mejor.

(Aplausos)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Fernando Yunes Márquez.

Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Isaac González Contreras.

- EL C. DIP. ISAAC GONZÁLEZ CONTRERAS:
Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ISAAC GONZÁLEZ CONTRERAS:
Compañeras y compañeros diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

El Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza hace uso de la alta tribuna del Estado para fijar su postura respecto al dictamen con proyecto de decreto que autoriza el Ejecutivo del Estado... que autoriza al Ejecutivo del Estado para contratar un crédito por un monto hasta de 4,756 millones de pesos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,

destinado a acciones y financiamiento, contempladas con las reglas de operación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

El tema que nos ocupa ha sido motivo de polémica por varias razones. Destacadamente, por tratarse de un nuevo instrumento crediticio que contratará la administración estatal que, de ser aprobado por la honorable Legislatura y por el hecho de que los veracruzanos que resultaron afectados por el impacto de los fenómenos meteorológicos *Karl* y *Matthew* siguen esperando a casi un año de las graves afectaciones en 157 municipios de la entidad, que se inicien los trabajos de reconstrucción.

¿Y por qué del tiempo transcurrido para atender los daños? ¿Y por qué un nuevo esquema de financiamiento para ello? Por una razón simple que no debemos perder de vista: porque de acuerdo con las reglas de operación del fondo de reconstrucción, que se constituye con recursos aportados por las entidades federativas y el gobierno de la República, los estados están obligados, conforme a las nuevas reglas de operación del instrumento a contratar, el llamado bono cupón cero con BANOBRAS, para que se puedan liberar los recursos que el gobierno federal autorizó para apoyar a los municipios con afectaciones de desastres naturales en el 2010. En otras palabras, es un requisito para acceder a estos fondos, es una tramitología y un burocratismo que la Federación ha establecido y que hay que cumplir.

Pero habría que preguntarles a los ciudadanos y a las familias que esperan el apoyo de las instancias gubernamentales, qué opinan de estos mecanismos diseñados en los escritorios, que atorán y dilatan innecesariamente el flujo de dinero para las... los trabajos de reconstrucción. Es el dilema que ha echado a andar la polémica y la pole... politización de los verdaderos fines y del motivo de la solicitud hecha por el gobernador Javier Duarte a esta honorable Soberanía.

Para que el gobierno estatal pueda contar con los recursos del FONDEN primero debe garantizar que cuenta con la parte que le corresponde, es decir, los \$4,756,960,914.00 que se han solicitado, autorizados a este honorable Congreso mediante el citado bono cupón cero.

Con estos recursos, Veracruz cumple con casi el 50% del total asignado al Estado por parte de la Federación, cuyo valor asciende a los 10 mil millones de pesos que se liberarían cumpliendo con esta condición.

De acuerdo con lo que han informado las autoridades financieras de la entidad, los costos que representa solicitar este nuevo crédito representa una erogación que no llega al 4% de los ingresos estatales, por lo que es... por lo que el empréstito no representa problemas de financiamiento, no afecta las finanzas públicas de Veracruz y forma parte de una estrategia de ingeniería financiera que no representa... que no representa más deuda, a diferencia de los créditos ordinarios.

El monto de los recursos que se soliciten al Banco Nacional de Obras y Servicios se liquida automáticamente porque el gobierno del Estado únicamente pagaría intereses.

No obstante, se impone la reflexión de que el Fondo Nacional de Desastres Naturales ha dejado de ser un instrumento expedito, de apoyar y solucionar... de solución para las afectaciones por cuestión de tipo climatológico, lo que imponen a las instancias federales, a la Secretaría de Hacienda y a los legisladores del Congreso de la Unión, revisar el esquema de operación de esta... de este polémico fondo.

Debemos recordar que es a partir del año 2003 cuando empezaron a darse los problemas en la entrega de recursos a los estados por la implementación del mecanismo llamado paripaso y que ha afectado diversas entidades de la República Mexicana al obligar a los gobiernos estatales a aportar recursos económicos para los daños que sufren por su situación de desastres naturales como condición para que se liberen recursos de este fondo federal.

Es urgente, entonces, a juicio del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, que se legisle a nivel federal para que, una vez que una localidad sea declarada en emergencia, los recursos sean entregados de inmediato y se superen trabas y burocratismos para atender a la población, sin bonos y sin empréstitos que solicitar, ya que no es posible que se debe esperar más, incluso años para recibir... incluso un año para recibir el dinero para la construcción de localidades afectadas por algunos desastres naturales.

Desde luego que será tarea de las instituciones fiscalizadoras y de esta propia Soberanía el dar el seguimiento puntual a las gestiones, condiciones y mecanismos de aplicación de los recursos que se obtenga de éste y de cualquier tipo de crédito.

Corresponde al Congreso del Estado su aprobación, pero desde luego que ello implica nueva responsabilidad... nuestra responsabilidad de fiscalizar el destino que tendrán estos recursos y vigilar que éstos que se apliquen bien. Es cuestión de ejercer las facultades fiscalizadoras que la ley nos otorga.

Para el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza la decisión sobre el tema de la aplicación de los recursos para la reconstrucción debe centrarse en la complejidad de los mecanismos de operación del FONDEN.

Es en la urgencia de que las tareas de la reconstrucción empiecen en los municipios afectados, más que el retornar a la discusión sobre el endeudamiento público.

Si haber... si debe hablar de los motivos para solicitar un nuevo préstamo, se trata entonces, debemos referimos entonces a una adecuada ruta trazada por la Secretaría de Hacienda del gobierno federal para liberar recursos que no debían haber esperado tanto tiempo.

Es un... en un contrasentido que la autoridad hacendaria federal hable, como lo ha hecho recientemente, del endeudamiento del estado y municipios, cuando dice... cuando diseña esquemas como el FONDEN, que prácticamente obligan a ello.

Con todo confiamos que el refuerzo de fortalecimiento de las finanzas estatales, impulsados por la administración del gobernador Javier Duarte, y que mereció el reconocimiento propio del titular de la Secretaría de Hacienda federal, poner en orden... poner orden en casa, se traduzca en una constante para ordenar el gasto operativo de la administración, a fin de contar con margen de maniobra para hacer frente a los desastres naturales y, sobre todo, para impulsar el desarrollo de Veracruz en todos los órdenes.

Los diputados que integramos el Grupo Legislativo de Nueva Alianza habremos de votar a favor del dictamen para que al hacerlo refrendemos nuestra preocupación y solidaridad con la población que sufrió el año pasado las contingencias y daños ocasionados por el huracán *Karl* y la tormenta tropical *Matthew*.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Isaac González Contreras.

Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Francisco Javier Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Buenas noches, compañeros diputados y diputadas, público en general que nos acompaña y medios de comunicación.

Si bien es cierto que le hacen falta recursos al Estado de Veracruz, creemos también que para poder saber qué tanto es lo que se requiere, primero tenemos que partir de cuánto es lo que se debe.

Así como aquí hay una Ley de Ingresos que nos mandó el Ejecutivo del Estado, que se debiera de autorizar aquí presupuesto por un monto de... \$81,964,876,182.00.

Sabemos que ése es un presupuesto. ¿Cuánto es lo que se debe?

Nos dice el plan de desarrollo... el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 que lo que debe Veracruz es la nada despreciable cantidad de: "Las obligaciones financieras integradas por el financiamiento bancario directo y las emisiones bursátiles contabilizaron un total de 19,194.4 millones de pesos, mientras que los pasivos circulantes a proveedores, contratistas prestadores de servicios y otros, registraron un saldo de 16,200 millones de pesos al término del 2010".

Hay números fríos que nos marcan cuál es la deuda del financiamiento bancario directo y cuánto es la deuda de los pasivos circulantes a proveedores, contratistas, prestadores de servicios y otros. La sumamos. Estamos hablando de 35 mil millones de pesos y si le metemos 17,600 del día 28 de julio de este año, estamos hablando de 52 mil millones de pesos y si ahorita le queremos meter 4,756 millones de pesos, estamos hablando más menos de 57 mil millones de pesos.

¿Es eso lo que requiere Veracruz para salir adelante? ¿Es lo que requiere Veracruz para en realidad hacerle frente a esos fenómenos meteorológicos que llegaron y azotaron y devastaron a Veracruz? Yo creo que primero debiéramos muy bien saber este poder cuánto es lo que debe Veracruz y no lo sabemos por una sencilla razón: porque se nos esconden las cuentas, se nos esconden los números.

¿Cómo podemos hacer un trabajo tanto más responsable y tanto más comprometido para los veracruzanos?

El 27 de julio de 2011 de este año recibió el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las 12:54, la Presidencia de la Mesa Directiva, una iniciativa de decreto donde estaban solicitando dos cosas: primero, una reestructuración, ¿por cuánto? 2,600 millones de pesos y posteriormente en el mismo, en la misma iniciativa, una contratación, una contratación de endeudamiento por 17,400 millones de pesos.

Yo pregunto, ¿en escasas 24 horas podremos nosotros dilucidar y hacer un trabajo serio de cómo reestructurar 12,600 millones de pesos y cómo endeudar al Estado por 17,400 millones de pesos?

Esto es serio y tan serio es que en un íter de 9, 8 meses, llevamos 17 y 4, si se autoriza, 22,000 millones de pesos de deuda y se dice que la anterior administración dejó 35,000 millones de pesos, no contamos intereses, aquí reitero y pregunto una vez más, ¿cuánto debe Veracruz?

¿Cuánto tendremos que solicitarle a la Federación? ¿Cuánto tendremos que estar pidiendo para modo de hacerle frente a esta problemática de deuda? Pareciera sencillo porque hablamos de números nada más, pero aquí viene lo incongruente.

Secretaría de Finanzas nos da unas cifras. Nos hemos sentado con el gobernador. Nos da otras cifras. La Secretaría de Hacienda, con un corte al 31 de marzo de este año, nos dice que Veracruz tiene un adeudo de 21,864 millones de pesos.

Hasta donde yo sé y 2 por 2 aquí y en cualquier parte del mundo son 4 y no se requiere ser mago y mucho menos adivino para saber que son 4. Lo que se requiere es vergüenza, lo que se requiere es en realidad hacer congruencia lo que se dice con lo que se hace.

Podemos transparentar los recursos. No nada más lo podemos, lo debemos hacer y desafortunadamente las entidades federativas es lo que no les gusta transparentar, hay

una opacidad del tamaño de Veracruz, una opacidad que es estirar la mano y dame más y más recursos y no me comprometo a entregarte cuentas claras.

Hoy está, para desgracia de los veracruzanos, Veracruz entre los cuatro estados más endeudados. Lamentable, bastante lamentable.

En la Ley de Ingresos para este año nos habla el artículo 10... artículo 10: "Se autoriza al Ejecutivo del estado para que contraiga, conforme a las disposiciones del libro quinto del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, un endeudamiento neto hasta por un monto equivalente al 5% del total de los ingresos ordinarios que se obtengan en el ejercicio fiscal 2011".

Estamos hablando casi de 82 mil millones de pesos. Le ponemos el 5% y estamos hablando de 4 mil y fracción de millones de pesos. Sumamos 17,500 más 4,700. Estamos hablando de 22 mil millones de pesos. ¿Cuántas veces rebasamos esto?

Pero algo más, el mismo artículo 10 para terminar dice: "El Ejecutivo del Estado podrá ejercer la presente autorización sin rebasar el porcentaje señalado y sin que el término de la liquidación del endeudamiento exceda el periodo constitucional de la presente administración".

Estamos hablando de 30 años, no de 6. Eso lo dejamos a la consideración, a la consciencia de cada uno de los legisladores. Si hay consciencia yo les aseguro que este decreto va a ir en contra.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Francisco Javier Lara Arano.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karime Aguilera, en pro.

- LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINUA LA C. DIP. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN:

Honorable asamblea.

Distinguidos medios de comunicación.

Público presente.

El 17 de septiembre de 2010 quedó marcado en el corazón de todos los veracruzanos, imágenes aterradoras de ríos crecidos salidos de su curso, casas derrumbándose, de puentes colapsados, de zonas sembradas a punto de cosecharse, devastadas bajo el agua, de sueños y esperanzas que se vieron frustrados por un meteoro nunca antes visto. Miles de alumnos sin clases, escuelas derrumbadas, auditorios convertidos de repente en grandes dormitorios con gente asignada, sufriendo, llorando, sin más activo que lo que llevaban puesto, sin más esperanza que su rezos y plegarias.

Se registraron daños en más de 200 municipios, lo que motivó una declaración de desastre natural por parte de las autoridades veracruzanas a la Secretaría de Gobernación federal; sin embargo, sólo fueron incluidos en esa instancia 157 municipios del Estado.

Esta emergencia se atendió en tiempo. Recursos fueron destinados para atender de manera inmediata a la población y a los sectores con mayor necesidad, así como salvar las vidas.

Además de dirigir el gasto hacia la reconstrucción inmediata se erogaron alimentación, vestimenta, enseres domésticos, atención de salud permanente y especial en momentos de contingencias, traslados de poblaciones enteras a otras ciudades para protegerlos en los albergues; sin embargo, los gastos de población que ejercieron las secretarías fueron considerados sólo como daños colaterales de acuerdo a las nuevas reglas del FONDEN. Por lo tanto, Veracruz debía enfrentarlos con recursos propios, recursos extraordinarios derivados del decreto 870, que forman parte de lo que conforma la Cuenta Pública de 2010 del gobierno del Estado.

Ahora viene la reconstrucción de Veracruz y once meses después seguimos esperando. Las demandas son innumerables y el recurso insuficiente. Veracruz no puede esperar más.

En febrero pasado la Federación dio a conocer las nuevas reglas de operación del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas, FREF. En abril la Federación valida los daños presentados por el Estado. En mayo presenta el convenio para la firma del gobierno federal al gobierno del Estado y es hasta el 16 de agosto de este año, 133 días después, que se informa al Estado que llegaron los recursos a BANOBRAS, siendo que los paripastos se pagan cuando llega este recurso casi un año después y con la obligación de que envíen a los congresos locales aprobar estas garantías bajo un esquema financiero con BANOBRAS, bono cupón cero.

Así, este nuevo fideicomiso número 2186, Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, FREF, tiene como objetivo cubrir las aportaciones de coparticipaciones que corresponden a Veracruz en el FONDEN, para así solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción. Asimismo, queda previsto que las entidades federativas deberán contraer créditos con BANOBRAS con la autorización de sus congresos locales, en total de recursos que ascienden a \$9,513,921,828.00 millones de pesos (*sic*). La Federación aporta la mitad de manera líquida, es decir, \$4,756,960,914.00 millones de pesos (*sic*), y la otra

mitad la aporta en capital, mismos que serán destinados a reconstruir más de 1,386 caminos y puentes afectados, 2,457 viviendas, 379 sistemas de agua, drenaje público, 25 centros de salud, más de 50 escuelas afectadas entre otros rubros, beneficiando así a 6,261,357 habitantes.

El bono cupón cero permitirá a Veracruz únicamente pagar los intereses devengados del crédito a contratar. El gobierno federal, a través del FREF, pagará el total del capital con el que se liquida, como bien lo declaró nuestro gobernador, automáticamente el mismo. En palabras simples, el Estado no tendrá que descapitalizarse para poder recibir la contraparte federal de la misma cantidad.

Para que Veracruz pueda tener acceso a los beneficios que se otorgan de acuerdo a las reglas de operación es requisito contar con la autorización de esta Soberanía para la contratación de un crédito con BANOBRAS bajo el esquema financiero bono cupón cero.

Veracruz y los gobiernos estatales no tienen opción, ya que se ven obligados por la Federación y su imposición de reglas a recurrir a este mecanismo financiero establecido. Con eso entendemos la preocupación del gobierno del doctor Duarte de Ochoa, que es cumplir con todos y cada uno de los requerimientos que se solicitan para poder acceder a estos fondos.

En palabras del secretario de Hacienda de Crédito Público, Ernesto Cordero, señaló que el Estado de Veracruz es ejemplo de orden financiero en el país, donde el gobernador Duarte de Ochoa ha tomado decisiones costosas desde el punto de vista político y es ejemplo de orden en el gasto operativo.

Compañeras y compañeros diputados.

El dictamen que hoy nos ocupa se realizó en Comisiones Unidas de Hacienda del Estado, de Protección Civil, de Comunicaciones. Se discutió, se estudió, se analizó que para poder tener derecho al nuevo Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, FREF, y a afecto de contar con recursos para su coparticipación estatal es importante darle cumplimiento al artículo 15 transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con el cual se otorga al Estado un convenio con BANOBRAS bajo el esquema financiero por la cantidad de coparticipación referida, en donde el Estado únicamente pagará los intereses del crédito y el FREF pagará el total del capital al final del plazo.

Se está pidiendo un crédito para reconstruirles y devolverlos a la normalidad. Nos cuesta tan poco como sólo pagar el interés. No podemos negarlo, de ninguna manera, porque entendemos las necesidades de los afectados.

Es por eso que nuestro partido, el Revolucionario Institucional, votará con responsabilidad y en sentido afirmativo para que se apruebe la solicitud del Ejecutivo del Estado para acceder a estos recursos.

A pesar de lo señalado y espero que los escenarios de Oaxaca y Chiapas sean un ejemplo en donde por motivos similares y sin catástrofes similares a las nuestras, todos los partidos se unieron, votaron a favor de esta iniciativa.

Compañeras y compañeros diputados.

Hicimos un compromiso por y para los veracruzanos. Por el bien de las familias afectadas seguiremos con ellos, apoyándolos desde nuestras trincheras. A través de este trabajo lo seguiremos haciendo. Tenemos que estar del lado de los campesinos que demandan insumos y apoyos. Debemos estar del lado de las comunidades que con urgencia recaban obras de agua y de drenaje. Debemos estar del lado de los maestros, de los padres de familia y de los alumnos que demandan reconstrucción de escuelas, mobiliario y computadoras que se llevó el huracán *Kart*. Debemos estar del lado de las familias que han perdido sus viviendas y que ahora viven en casas de campaña.

Por citar mi municipio, en El Cascajal perdieron sus pertenencias, lo perdieron todo a causa de los fenómenos meteorológicos y que al aproximarse la temporada de lluvias y huracanes se sienten vulnerables y temerosos de volver a sufrir una tragedia similar o mayor, por lo que requieren obras de prevención y de protección y unifico a quienes han convocado mis compañeras y compañeros diputados a favor del presente dictamen, porque se necesitan recursos para abatir rezagos y atender necesidades apremiantes en el Estado de Veracruz.

Por último, cito las palabras de nuestro gobernador de Veracruz, el doctor Duarte de Ochoa: las víctimas de las afectaciones sufridas no quieren escuchar de competencias, de atribuciones legales entre el Estado y la federación.

Necesitan propuestas y resultados y las mismas víctimas nos dieron una lección de fortaleza y temple férreo al sobreponerse a la calamidad. Ahora esperan contar con nuestro respaldo para volver a la senda del trabajo que les permita sacar adelante a sus familias y, como dijo Sebastián Lerdo de Tejada en su tiempo: es ahora o nunca.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Karime Aguilera.

Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Óscar Lara Hernández.

- EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:

Con su venia, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ÓSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ:
Celebro que en esta sesión nos acompañen presidentes del municipio de La Antigua porque eso, compañeros, compañeras diputadas, nos da la oportunidad de cumplir una de nuestras funciones.

Hoy debemos preguntarnos del rubro de comunicaciones y desarrollo urbano por casi 3 mil millones de pesos, ¿por qué no se les aplicó a estas personas afectadas? Del rubro de salud, autorizado por 800 millones de pesos hace un poco más de ocho meses, ¿por qué no les llegó ningún apoyo de estos 800 millones de pesos? Del rubro de educación, por más de mil millones de pesos, lo mismo.

En el tema agropecuario, que son directamente afectados 1,250 millones de pesos, ¿por qué no les llegaron estos recursos a estas personas que hoy vienen al Congreso a exigir lo que merecen, lo que es su derecho? Suman en total 10 mil millones de pesos; sin embargo, no fueron 10 mil, fueron 12,600 millones de pesos los dispuestos para enfrentar los daños ocasionados por los meteoros *Karl* y *Matthew*; entonces, esto hoy nos da la oportunidad de cumplir con una de nuestras funciones de fiscalizar y vigilar la aplicación de los recursos.

Es momento de que le pidamos al actual secretario de Finanzas que nos diga que pasó con esos 12,600 millones de pesos, que tienen que venir los ciudadanos al Congreso a exigir que se les entregue lo que estuvo autorizado para estos conceptos.

Quiero comentarles que la Auditoría Superior de la Federación detectó en el 2009 los estados con mayor número de irregularidades. Veracruz ocupa el primer lugar. Es penoso que tengamos estas calificaciones como ésta. Eso es precisamente lo que como grupo legislativo estamos señalando.

No nos oponemos a contraer créditos y, sobre todo, en esquemas tan atractivos como el que hoy ofrece la Federación para hacerle frente a los problemas generados por los fenómenos meteorológicos. En lo que no estamos de acuerdo es en la no transparencia de la aplicación de estos recursos. En lo que no estamos de acuerdo es que tengan que venir los ciudadanos al Congreso a exigirnos que hagamos nuestro trabajo cuando es nuestra obligación fiscalizar y vigilar que se apliquen estos recursos.

Hoy nos están solicitando nuevamente 4,760 millones de pesos más, que en suma con la aportación de la Federación van a ser más o menos 9,100 millones de pesos. Ya se autorizaron hace 8 meses 10 mil y se aplicaron 12,600.

¿Hasta cuándo este Congreso va a tomar cartas en el asunto y saber cómo se están destinando los recursos de los veracruzanos?

Este crédito es a 20 años y, si bien es cierto que no se tiene que pagar el capital, sí se van a pagar intereses que en los 20 años rebasan los 6 mil millones de pesos.

También, necesitamos saber qué pasó con la tercera bursatilización respaldada por las aportaciones federales. ¿Se aplicó? ¿En qué se aplicó? ¿No se aplicó? Que nos digan exactamente cuál es el estatus. Ésa es la situación que tenemos hoy.

Como grupo legislativo, debemos darle a los veracruzanos cuentas claras y, sobre todo, atender las necesidades de quien lo requiere.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Óscar Lara Hernández.

Tiene la palabra, para hablar a favor, el diputado Carlos Aceves Amezcua.

- EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches.

Con su venia.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:

Quiero solamente ser muy puntual en lo que estamos platicando ahorita. Se ha desvirtuado mucho el tema que hoy nos tiene que competir en esta sesión, que tiene que ver con la solicitud que la Federación obliga a los estados y quiero que quede bien claro que la Federación obliga a los estados, sin que estemos de acuerdo o no, a ejecutar este tipo de créditos con bancas de gobierno como lo es BANOBRAS.

El día de hoy estamos haciendo frente de manera responsable, en esta Legislatura, al cumplimiento puntual de las reglas de operación que la Federación justamente dictó en febrero de este año, que modificó supuestamente para que fueran más eficientes, expeditas y eficaces y que el día de hoy estamos viendo que de ninguna manera ha sido así.

El mismo gobernador Javier Duarte, en el seno de la CONAGO y como presidente del comité de reconstrucción a nivel nacional, lo ha dicho en innumerables ocasiones y sigue en pie de lucha para que sea de esta manera: que el fondo denominado FONDEN sea realmente un fondo emergente de reconstrucción, emergente en el momento en que se necesita, no un año después a que la situación ya pasó, a que los estados de la República

tuvieron que hacer frente de manera inmediata y que la Federación estaba cruzada de brazos.

Quiero decirles que esta iniciativa sí se convocó a las comisiones que tienen que ver con ellos. Se convocó a la Comisión de Comunicaciones, se convocó a la Comisión de Hacienda del Estado, a la de protección Civil y a la Especial de Reconstrucción. Se hizo el jueves de la semana pasada justamente y en el tema, diputados, de la transparencia, creo que no tenemos porqué espantarnos ni tener duda de cómo se hará este trámite.

Las más de cuatro mil obras y acciones que se harán con estos más de 9 mil millones que Veracruz estará recibiendo, se estarán haciendo en conjunto, la Federación con el Estado de Veracruz. No es una participación unilateral de nuestro Estado, se está haciendo de manera conjunta y si no estuvieran autorizadas de esa manera estas más de cuatro mil obras y acciones en los más de 150 municipios del Estado, no se estaría llegando al penúltimo paso para conseguir esos fondos del FONDEN que, repito, ésa, la Federación estuvo modificando este año y yo de verdad no logro entender cómo mis compañeros diputados de Acción Nacional están regateándoles a los veracruzanos afectados que requieren estos fondos, yo no logro entender cómo pueden venir a decirles que en este momento no pueden aprobar una deuda de esa forma, cuando estamos viendo a la gente necesitada...

(Aplausos)

Y solamente para redondear mi intervención, quiero comentarles y lo saben todos ustedes, lo sabemos todos nosotros, que el jueves pasado, el 11 de agosto, el secretario de Hacienda federal, Ernesto Cordero, dijo y reconoció el orden y la limpieza en el manejo de las finanzas públicas que lleva a cabo el gobierno de Javier Duarte de Ochoa. Dijo que la entidad es ejemplo para muchos estados de la República Mexicana, poniendo orden en nuestra propia casa.

Solamente quiero preguntarles qué quiere decir que el secretario de hacienda Ernesto Cordero, de la Federación, esté reconociendo al gobierno de Javier Duarte como finanzas sanas y como ejemplo para todos los ejemplos de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado Carlos Aceves.

Veo algunas manos levantadas. La de Juan Carlos Castro. ¿Con qué objeto, diputado?

Voy a preguntar a los dos.

Sonido, por favor, en la curul del diputado Juan Carlos Castro.

- E L C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:

El procedimiento, sin embargo, por alusión al referirse a los diputados del Partido Acción Nacional.

- EL C. PRESIDENTE:

No hay propiamente alusiones, pero podrían ustedes solicitar la palabra, si lo desean.

A ver, también, ¿cuál era el objeto del diputado Francisco Javier Lara?

Por favor.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Hacerle una pregunta al orador, pero desafortunadamente se retiró y, también, las alusiones personales.

- EL C. PRESIDENTE:

Miren, yo no aprecio que haya alusiones personales porque no se les ha mencionado; sin embargo, podrían, si hay una rectificación de hechos, solicitar con ese propósito y con el afán de que no se cierre la Presidencia de ningún modo a escuchar a los oradores, aunque no estuvieran ya en la lista, podríamos conceder el uso de la palabra bajo el criterio de rectificación de hechos, ya que ha habido algunas referencias, ahí sí, sobre hechos concretos por parte de quienes han intervenido en el debate. Si les parece bien lo hacemos así.

Le concedería el uso de la palabra, para rectificar hechos, si está de acuerdo en que ésa sea la petición, al diputado Juan Carlos Castro en primera instancia. ¿De acuerdo?

Adelante.

Por favor, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Castro.

- EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:

Gracias.

Con su venia, presidente.

Precisamente, pues, es rectificación de hechos.

Quiero decirles que la Federación no puede obligar al Estado a acceder a ninguno de los mecanismos. La Federación es un nivel de gobierno, el gobierno del Estado tiene su propia Soberanía y su economía y no puede estar obligado; sin embargo, lo único que pone son las reglas claras y parejas para todas las entidades que quieran acceder precisamente a los fondos y quiero decirles que si se necesita de este financiamiento es porque no se cuenta con el financiamiento que debería tener el propio Estado y que,

como lo dije en la primera intervención, los 10 mil millones de pesos autorizados eran para este destino y que tenían que haber sido aplicados desde octubre o por lo menos desde octubre fueron autorizados para aplicarse precisamente a estas alturas.

El hecho de que estén retardados no es problema de la Federación, es problema de que el gobierno del Estado no cumplió en tiempo y forma con poner la parte que le corresponde.

El problema, nuevamente se los digo, no es la aplicación de los recursos. El problema no es que estemos nunca, ninguno de los miembros del Partido Acción Nacional, en contra del FONDEN; por el contrario, a favor. Lo que no queremos es que Veracruz siga creciendo con su deuda y que nosotros sigamos comprometidos porque la mala administración de los recursos es única y exclusivamente el resultado de todas estas cosas que tenemos hoy que estar padeciendo los veracruzanos.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Juan Carlos Castro.

Para la misma finalidad, si desea hacer uso de la palabra, el diputado Francisco Javier Lara Aran puede pasar a la tribuna.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Con su venia, señor presidente.

Creo que no es venir a desgastarse y estar queriendo buscar culpables. Más bien es... busquemos las soluciones porque tiene solución todo esto. Tendríamos que transparentar, pues, no es por gusto, es por obligación, ¿y se ha transparentado?

Es una burla porque no hay transparencia en Veracruz. A los municipios se les exige hasta lo que no y al Ejecutivo del Estado qué se le exige, ¿cuentas claras? Ése es nuestro trabajo como legisladores, que en realidad haya cuentas claras.

Se cae la cara de vergüenza cuando dicen que los diputados no servimos para nada, que nada más venimos a levantar la mano, que somos comparsas del Ejecutivo y aquí sí hay un asunto.

¿Cuántas veces nosotros respaldamos al Ejecutivo? Las que sean necesarias y en seguridad, adelante, respaldamos. ¿Por qué? Porque están en riesgo los veracruzanos. ¿Y regateamos algo? Nada. ¿Algo a cambio? Nada a cambio, más que darles seguridad a los veracruzanos. Darles certeza porque ésa es la obligación del Ejecutivo y de nosotros, los legisladores, también y se las damos a cuentagotas, a medias y eso no se debe regatear. Eso o se da o no se da.

¿Venimos a regatear? ¡Para nada! Queremos en su momento hacer un trabajo más comprometido, un trabajo que ha dejado mucho qué decir. ¿Y por qué deja mucho que decir? Porque venimos a seguirle el juego en muchas ocasiones al Ejecutivo. Llevarle la contra no es por gusto, es por una obligación y una necesidad que se tiene y cuando vamos a favor, ¡somos comparsa! ¡Andamos de arrastrados! Yo creo que tenemos que ser muy responsables.

¿Que se hacen los trabajos en comisiones? Se pasan a firma, que es otra cosa. Una cosa es que te pasen a firmar un dictamen y otra cosa es que en realidad hagamos un análisis muy puntual de lo que requiere Veracruz.

No les queremos regatear a los veracruzanos nada porque no somos quien ni nadie para regatear, pero sí, claro que tenemos que cuidarle que el futuro de cada veracruzano sea promisorio y eso no es con buenos rollos ni es dando cartas de buena conducta como lo hizo el secretario de Hacienda.

Eso no respalda. Lo que respalda es lo que trae el veracruzano en el bolsa. Eso es lo que le respalda. Los buenos rollos hay que dejarlos a un lado porque eso no resuelve.

El ciudadano veracruzano quiere ver acciones tangibles, algo que se toque el día a día. Que si hace falta vivienda, vamos dándole la vivienda. Seguridad, va la seguridad. Salud y así cada uno de los rubros. Lo podemos hacer. No nada más lo podemos hacer, lo debemos hacer porque ése, ése es nuestro compromiso.

No venimos a regatear, venimos a cumplir con una encomienda que nos dieron, como un poder autónomo y que no sea agachón.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias al diputado Francisco Javier Lara Arano.

¿Con qué objeto, señor diputado Aceves?

Tiene la palabra, para rectificar hechos, el diputado Carlos Aceves Amezcua.

- EL C. DIP. CARLOS ACEVES AMEZCUA:

Con su permiso, presidente.

Solamente hacer dos o tres puntualizaciones. Estoy de acuerdo que los buenos rollos hay que dejarlos de lado, efectivamente, y por eso es que ahora nos atañe la investigación y el estudio de las reglas de operación que estoy seguro que ustedes conocen y que, efectivamente, lo que nos obliga en este caso, el Estado de Veracruz, no es la ley, no es la Federación, lo que nos obliga es la necesidad de la gente que está esperando vivienda, sustento y respuestas del Estado.

Quiero explicarles de manera brevísima cómo opera un fideicomiso. Un fideicomiso tiene tres partes: el fiduciario es un banco, que en este caso es BANOBRAS, que es un banco de gobierno y tiene un fideicomitente que es el que paga, que en este caso será el Estado de Veracruz, que nada más pagará por el cupón bono cero o el bono cupón cero, los intereses por 20 años, y tiene un tercer elemento que será la Federación. Entonces, en el caso de la transparencia, ese recurso estará siempre resguardado por BANOBRAS. El Estado de Veracruz estará trabajando de manera conjunta con la Federación como se los había yo dicho y, bueno, estudiándole un poquito más a las reglas de operación del FONDEN, nos daremos cuenta de que la transparencia es una obligación, es una necesidad y compartimos en que así debe ser y los diputados del PRI en este caso estamos trabajando de manera seria y responsable. No estamos intentado hacer alarde de lo que intentan hablar ahorita. Estamos hablando de nuevas reglas que se autorizaron por la Federación y que se autorizaron y se dieron a conocer en febrero de este año. No estamos hablando del pasado ni mucho menos.

Solamente quería, presidente, hacer esa puntualización. Les agradezco el tiempo.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Aceves.

Nuevamente el diputado Juan Carlos Castro.

Sonido en la curul del diputado Castro, por favor.

- EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:
Rectificación de datos, si me permite nuevamente.

- EL C. PRESIDENTE:
Tiene la palabra, para rectificar hechos, el diputado Juan Carlos Castro.

- EL C. DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ:
Con su venia, diputado presidente.

Al diputado Carlos Aceves, ya que está perfectamente bien informado, si pudiera informarnos en qué o cómo se aplicaron los 10 mil millones de pesos que fueron aprobados por esta Soberanía a Fidel Herrera para que cubriera precisamente estos gastos. Diez mil millones de pesos autorizados en octubre, ¿en qué se aplicaron y por qué no se empezó la reconstrucción?

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Juan Carlos Castro.

LeS recuerdo a los señores diputados que el momento oportuno, de acuerdo al reglamento, es durante la participación del orador para poder formular alguna pregunta y que no se admiten discusiones en forma de diálogo.

Yo tengo todavía en la lista de los inscritos a tres diputados, pero hacían llegar la información de que eventualmente estarían declinando. Ustedes me confirman. Tengo aquí una declinación del diputado Américo Zúñiga. ¿Es correcto?

No, no declina el diputado Zúñiga.

Pasaría a ocupar la tribuna.

Adelante, señor diputado Américo Zúñiga. Tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ:

Sólo quiero hacer uso de la máxima tribuna del Estado para hablar de que estamos hablando de cosas completamente distintas. Es un caso diferente y es un programa diferente.

El monto y destino de este empréstito es completamente distinto al que en algún momento conocimos. Éste es un programa de nueva creación del gobierno federal, denominado "Ampliación de Cobertura de Daños en Zonas Siniestradas o Afectadas por el Huracán Arlene". Eso no excluye que se aplique en zonas y lugares en donde se aplicaron los anteriores recursos por haber sido éstos nuevamente afectados.

Amigos y amigas diputados, yo solamente quisiera señalarles a todos ustedes que éste es un programa que ya han definido perfectamente bien mis compañeros de la bancada y que, también, los compañeros de Acción Nacional lo han explicado, pero exactamente correcto. Incluso han manifestado, a pesar de venir aquí dizque a votar en contra, han manifestado que vigilarán los recursos y que estarán muy atentos a que éstos tengan un correcto destino. En eso estamos de acuerdo, pero debemos, también, estar de acuerdo en que este debate debe concluir diciendo que hay más o menos 9 mil millones de pesos que requiere Veracruz, que están ahí en las reglas de operación, que no lo está poniendo el gobierno federal y que sería una completa irresponsabilidad de esta Legislatura si no entramos en la búsqueda de estos recursos que son para atender a quienes más lo necesitan.

(Aplausos)

Creo que es de plena responsabilidad cumplir con este requisito que está dentro de los lineamientos de operación para este fondo. Sépase que estamos contentos de que el gobierno federal esté dando este paso en aras de buscar el apoyo a los gobiernos de las entidades federativas siniestradas en los diferentes desastres naturales. Es por ello que hoy vengo a invitarles, compañeros diputados, todos, a que volteemos a ver qué es lo mejor para Veracruz y que pensemos realmente, que pensemos si un voto en contra de este nuevo empréstito que nos va a traer beneficios al doble de lo que nosotros vamos a otorgar, es para beneficio o el perjuicio de los veracruzanos.

Debemos estar, al igual que estuvo Chiapas, todos los diputados completamente conscientes y convencidos de que esto es lo mejor para Veracruz.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Américo Zúñiga Martínez.

Tengo en la lista, a los diputados Castellanos y Levet. Me informan que declinarían y, en consecuencia, se habría agotado la lista de oradores y consulto la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Los que consideran que está suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ruego a la Secretaría dar a esta Presidencia con el resultado de la misma.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2011/08/23

HORA: 21:41:27

MOCIÓN: Punto VIII Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 34
No : 14
Abstención: 0
Total : 48

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carreón Cervantes, Verónica. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)

Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Méndez de la Luz, Armando. (PC)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)

No Votando

García Escalante, Ricardo. (PAN)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Presidente, informo usted que, habiendo verificado en el tablero electrónico el resultado de la votación, existen 34 votos a favor del dictamen 14 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos ahora al desahogo de los dictámenes de decreto por los que se autoriza a los ayuntamientos de Tlilapan y Zongolica, la creación del Instituto Municipal de las Mujeres como organismo publico descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Habiendo sido estos dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia, han sido ya, también, publicados en la *Gaceta Legislativa*, por lo cual propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que los dictámenes que nos ocupan constan de menos de diez artículos, se ponen a discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Esta Presidencia tiene conocimiento que no hay registro para posicionamiento y con base en la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, de los dictámenes que nos ocupan.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro y dé cuenta a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra para fijar su posicionamiento sobre los dictámenes que nos ocupan.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ruego la Secretaría dé cuenta del resultado de la misma a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2011/08/23

HORA: 21:45:20

MOCIÓN: Punto IX Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 47
No : 0
Abstención: 0
Total : 47

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carreón Cervantes, Verónica. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (PC)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)

Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

García Escalante, Ricardo. (PAN)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Presidente, informo a usted que, habiendo verificado en el tablero electrónico el resultado de la votación, existen 47 votos a favor de los dictámenes, 0 votos en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta asamblea declara aprobados, en lo general y en lo particular, los dictámenes.

En términos de ley, túrnense al titular del Poder Ejecutivo estatal los decretos correspondientes para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito una fracción de terreno de propiedad estatal, ubicado en el bulevar costero y avenida Montoya de la colonia Ejidal Villa Allende, en el municipio de Coatzacoalcos, a favor del ayuntamiento, para construir un gimnasio popular que dote de infraestructura deportiva a dicha colonia. Este dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en virtud de que el mismo ha sido publicado en la

Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén por que se dispense, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Está a discusión el mismo. Se abre el registro de oradores y se solicita la Secretaría dé cuenta con dicho registro a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la palabra.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Ahora para el desahogo del último punto del orden del día, solicito a los diputados y público presente se sirvan poner de pie.

Ruego a las personas que circulan, si salen del salón o se mantienen, por favor, de pie para la clausura solemne.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 21 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, CIERRA SU TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

Por lo que, habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y de la propia convocatoria, se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL TERCER PERIODO DE
SESIONES EXTRORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ	74
ANABÉL PONCE CALDERÓN	39, 52
CARLOS ACEVES AMEZCUA	68, 72
CONCEPCIÓN OLIVA CASTAÑEDA ORTIZ	35
FERNANDO YUNES MÁRQUEZ	56
FLAVINO RÍOS ALVARADO	25
FRANCISCO JAVIER LARA ARANO	13, 61, 71
ISAAC GONZÁLEZ CONTRERAS	58
JESÚS DANILO ALVIZAR GUERRERO	24
JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ	47, 70, 73
LEOPOLDO SÁNCHEZ CRUZ	15
LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN	63
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	24, 32
OLGA LIDIA ROBLES ARÉVALO	26
OSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ	66
PAULINA MUGUIRA MARENCO	31
ROSA ENELVA VERA CRUZ	28
ULISES OCHOA VALDIVIA	9
VERÓNICA CARREÓN CERVANTES	38

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Brenda Abigail Reyes Aguirre
Vicepresidenta

Dip. Loth Melchisedec Segura Juárez
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Armando Méndez de la Luz
Del grupo legislativo PRD-Convergencia.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

María del Rosario Morales Cabrera

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Marisa Ylián Cházaro Marín

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx